



PROPUESTA

Administración 2023 - 2027

1. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.

La propuesta es el conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Estas deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan. Esta fase contiene las propuestas de largo plazo y las propuestas de gestión, a continuación, se detallan cada una de ellas.

1.1. Propuesta de largo plazo

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido.

Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones.

Para su construcción es importante considerar elementos técnicos y políticos, en la medida de que recoge las aspiraciones de sus habitantes y las perspectivas de los actores del territorio. La propuesta de largo plazo está conformada por una visión a largo plazo y sus objetivos de desarrollo.

Tabla 1. Metas PDOT 2021-2025 (año 2025)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	META DE RESULTADO PDOT	2025	
1. Proteger los ecosistemas naturales y aportar a la recuperación de los recursos hídricos, para incidir en la reducción de la vulnerabilidad climática de los patrimonios natural e hídrico y en la provisión de los servicios ambientales para las actuales y futuras generaciones, respetando los derechos de las comunidades y pueblos indígenas	INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.	MR1	Sensibilizar al 20% de la población cotopaxense sobre la problemática del patrimonio natural, la biodiversidad y el patrimonio hídrico, frente al cambio climático, al año 2025.
			MG2	Capacitar 200 personas en manejo de los ecosistemas naturales y la adaptación al cambio climático, en el año 2025.
			MG3	Georreferenciar el 100% de los remanentes provinciales de páramos y bosques a escala 1: 25.000 y con su caracterización, al año 2025. (Año del insumo de información 2025).
			MG6	Georreferenciar el 100% de las intervenciones de conservación o recuperación realizadas en el año 2025.
			MG8	Elaborar 2 estudios de Investigación del recurso forestal y vida silvestre y/o de innovación tecnológica, para el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y los recursos naturales, en el año 2025.
			MG9	Ejecutar 1 proceso de investigación y levantamiento de información para la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales alineados al objetivo estratégico N°1, en el año 2025.
	PROGRAMA INTEGRAL DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES	1. Conservar 5000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025. 2. Restaurar 3000 ha de bosques naturales o páramos en la provincia entre el año 2016 y el 2025.	MR1	Conservar 574 ha de bosques naturales o páramos en el año 2025.
			MR2	Restaurar 468 ha de bosques naturales y páramos en la provincia en el año 2025.
			MG1	Elaborar 2 Planes de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborados en el año 2025.
			MG2	Implementar el componente ambiental de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques en el año 2025.
			MG3	Implementar el componente de competencias: vialidad, fomento productivo y/o riego, de al menos 1 Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques, en el año 2025.
			MG4	Incluir 2 unidades hidrográficas proveedoras de los sistemas de riego en un Plan de conservación y manejo territorial de páramos y/o bosques elaborados, en el año 2025.
			MG5	Obtener la declaratoria de 1 área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas, en el año 2025.
			MG6	Implementar el 90% del Plan Operativo Anual del año 2025, del área especial de conservación o del subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas constituida en el año 2023.

2. Implementar procesos orientados a la reducción de impactos ambientales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	AUTORIDAD AMBIENTAL PROVINCIAL	Al año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten de los informes ambientales de cumplimiento y auditorías ambientales.	MR1	En el año 2025, el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, en el marco de la regularización ambiental, cumplen con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y; con las medidas que resulten del informe ambiental de cumplimiento y auditorías ambientales.	
			MG1	Actualizar 1 Catastro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto, en el año 2025.	
			MG2	Elaborar 1 Mapa integrado con la georreferenciación de las actividades, obras y proyectos regularizados clasificados por nivel de impacto y tipo de autorización administrativa, en el año 2025.	
			MG3	Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad de agua en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.	
			MG4	Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del suelo en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.	
			MG5	Elaborar 1 informe georreferenciado del monitoreo de la calidad del aire en relación a la actividad de los sujetos de control, en el año 2025.	
			MG7	Implementar al menos 1 acción para la reparación integral de daños y pasivos ambientales, en el año 2025.	
			MG8	Capacitar a 1000 personas de los operadores de proyectos, obras y actividades, en temas de mitigación del impacto ambiental y legislación ambiental, en el año 2025.	
	REGULARIZACIÓN AMBIENTAL DE INTERVENCIONES DEL GADPC	Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto.	MR1	Cumplir al año 2025, con el 100% de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos de impacto bajo, medio y alto ejecutados por el GADPC.	
			MG1	Regularizar ambientalmente, el 100% de las obras, actividades y proyectos del GADPC con impacto bajo, medio y alto según el trámite que corresponda, en el año 2025.	
			MG2	Realizar 2 eventos de capacitación al interior de la institución sobre los procesos de regularización ambiental, en el año 2025.	
			MG3	Consolidar 1 registro georreferenciado de las actividades, obras y proyectos regularizados en el año 2025.	
				MG2	Generar el contacto entre el personal que se encuentra en el lugar de la emergencia y el personal del GADPC, en el 98% de los eventos en los que se deba intervenir en la atención inmediata en la red vial rural, en el año 2025.
				MG3	Realizar inspecciones para la caracterización de la amenaza, previo a las intervenciones que realiza el GADPC, como parte de la gestión de riesgos, en el 95% de las ocasiones que se requiera, en el año 2025.

<p>3. Promover procesos orientados a la reducción de las vulnerabilidades ante las amenazas naturales o antrópicas para generar resiliencia en la población.</p>	<p>PROMOVER PROCESOS ORIENTADOS A LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES ANTE LAS AMENAZAS NATURALES O ANTRÓPICAS PARA GENERAR RESILIENCIA EN LA POBLACIÓN</p>	<p>Difundir información referente a la gestión de riesgos al 5% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, al año 2025.</p>	MG4	Difundir información referente a la gestión del riesgo vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC, al 1,25% de la población cotopaxense para que conozcan sobre las amenazas naturales y antrópicas, y sus vulnerabilidades, en el año 2025.
			MG5	Mantener en funcionamiento 1 plataforma informática en línea respecto a la gestión de riesgos de la provincia de Cotopaxi, en el año 2025, vinculada al ejercicio de las competencias del GADPC y en coordinación con las instituciones competentes.
			MG7	Capacitar en la prevención de incendios forestales a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi, en el año 2025.
			MG8	Capacitar en la prevención de inundaciones, deslaves, sismos y erupciones volcánicas a 200 personas de las parroquias de la provincia de Cotopaxi de forma articulada con las instituciones competentes, en el año 2025.
			MG9	Implantar 1 campaña provincial de sensibilización ante el riesgo naturales y antrópicos, de manera coordinada con las instituciones competentes, en el año 2025.
<p>4. Contribuir a la inclusión social de las personas con base a los principios de corresponsabilidad, equidad y enfoques de igualdad para el ejercicio de los derechos.</p>	<p>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA CONTRIBUIR A LA GARANTÍA DE DERECHOS</p>	<p>Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.</p>	MR1	Promover el 1% la atención a los grupos prioritarios y/o en situaciones de vulnerabilidad con programas de interés social.
			MG3	Promover en 500 niños, niñas y adolescentes conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.
			MG4	Promover el desarrollo de competencias de 250 integrantes de los Sistemas de Protección Integral y de Derechos de los 7 cantones mediante procesos de capacitación y otras estrategias sobre: roles, funciones, generación de políticas públicas, normativas legales y otros.
			MG5	Desarrollar con 1.250 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.
			MG6	Contribuir a 400 niños y niñas de 0 a 5 años en situación de desnutrición crónica mediante el consumo de proteínas, vitaminas y minerales con la activa participación de la familia e instituciones rectoras de la política pública.
	<p>PROTECCIÓN A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p>Promover la atención del 10% de los grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad con programas de interés social, en coordinación con las instituciones competentes entre los años 2022 y 2025.</p>	MR1	Promover el 1,5% la atención a los grupos prioritarios y/o en situaciones de vulnerabilidad con programas de interés social.
			MG1	Brindar atención integral a 500 niñas y niños de 12 a 36 meses, mediante cooperación Interinstitucional.
			MG2	Contribuir con atención integral domiciliaria y ayuda técnica a 60 adultos mayores y/o personas con discapacidad.
			MG3	Contribuir a 6.000 NNA, adultos mayores con la atención en medicina general, obstétrica, odontológica, psicológica e intercultural.
			MG4	Atender con salud preventiva primaria a 6.500 personas de comunidades de difícil acceso a través de medicina general, obstétrica, odontológica y medicina gratuita.

			MG5	Promover la asistencia social humanitaria a 1.475 personas en situaciones de pobreza extrema, abandono y afecciones por amenazas naturales.
			MG6	Generar emprendimientos económicos a 250 personas en situaciones de desempleo o subempleo mediante la capacitación en gastronomía y belleza.
			MG7	Promover a 875 mujeres y hombres hacia los buenos hábitos de consumo de productos tradicionales.
5. Promover el diálogo de las diferentes culturas, pueblos y nacionalidades, mediante la identificación, recuperación, preservación del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro territorio, armonizando la convivencia social en alineación a los derechos colectivos.	INICIATIVAS CULTURALES Y ORGANIZATIVAS PARA FORTALECER LA INTERCULTURALIDAD	Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.	MR1	Desarrollar 10 iniciativas culturales para promover, fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, y periurbanas.
6. Fomentar el desarrollo económico y social de los sectores agropecuario, agroindustria,	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar 1.200ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, entre el año 2022 y el 2025. Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.5 a 8 litros/Vaca, entre el año 2022 y el 2025. Incrementar 400 kg de fibra de alpaca en la red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. Incrementar el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización en atención de 500 a 2500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025. 	MR1	Incrementar 300ha de superficie de labor agropecuaria de pastos cultivados, en el año 2025.
			MR2	Incrementar el 10% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi, en el año 2025.
			MR3	Incrementar el rendimiento promedio de leche de la Red Lechera de Cotopaxi de 7.8 a 8.0 litros/Vaca, en el año 2025.
			MR4	Incrementar 200 kg de fibra de alpaca en la Red Alpaquera de la provincia de Cotopaxi, en el 2025.
			MR5	Incrementar la atención a 500 animales de la Red Lechera y Red Alpaquera de Cotopaxi, para el acompañamiento técnico veterinario en campañas de desparasitación y vitaminización, en el año 2025.
	REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES A TRAVÉS DEL IMPULSO AL SECTOR AGROINDUSTRIAL	<ol style="list-style-type: none"> Impulsar la construcción y/o equipamiento de 10 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada, entre el año 2022 y el 2025. 	MR1	Impulsar la construcción y/o equipamiento de 2 centro de producción para la transformación de materia prima elaborada entre los años, en el año 2025.
		MR2	Incrementar el 3% del volumen de transformación de la materia prima en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad Cotopaxi, en el año 2025.	

<p>manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, fortaleciendo capacidades locales para mejorar los ingresos económicos de la población, aplicando prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.</p>		<p>2. Incrementar el 10% del volumen de transformación de materia prima en proyectos productivos priorizados e intervenidos por el GAD Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.</p>	MG1	Entregar maquinaria y equipos a 2 centro de producción, en el año 2025.
			MG2	Construcción de 1 infraestructura productiva para emprendimientos agroindustriales en la Provincia de Cotopaxi en el año 2025.
			MG3	Capacitación a 5 centros de producción en temas de manejo de maquinaria y equipos, investigación y desarrollo, control y gestión de la calidad en producción agroindustrial, en el año 2025.
	<p>FOMENTO DE COMERCIALIZACIÓN JUSTA, SOLIDARIA EN LA BÚSQUEDA DE UN POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>1. Facilitar el acceso a espacios de comercialización de 500 productores y emprendedores vinculados a las intervenciones del Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, entre el año 2022 y el 2025. 2. Fortalecer 8 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre el año 2022 y el 2025.</p>	MR1	Facilitar el acceso a espacios de comercialización a 125 productores y emprendedores vinculados y/o intervenidos por el Gad Provincial para la oferta de productos y servicios locales con expansión a nivel nacional, orientados a compatibilizar la producción local con los requerimientos y exigencias del mercado; y a la recuperación de saberes ancestrales, en el año 2025.
			MR2	Fortalecer 2 productos de las ferias de la producción y turismo Cotopaxi, para que se comercialicen de manera directa con potenciales compradores reduciendo la intermediación, entre los años en el año 2025.
			MG1	Capacitar a 75 productores y emprendedores de la provincia de Cotopaxi para la comercialización con énfasis en el posicionamiento de sus productos y servicios, en el año 2025.
			MG2	Producir 2.022 unidades de material promocional (21 videos, 1 catalogo, 2000 flyers) de los productores y emprendedores de Cotopaxi en el año 2025.
			MG3	Aperturar de 1 espacio para la comercialización y promoción de productos dentro o fuera de la provincia en el año 2025.
			MG4	Capacitar al 60% de los productores y emprendedores vinculados al GAD provincial para promover la creación de servicios de microfinanzas (cajas de ahorro), en el año 2025.
			MG5	Acompañar a la creación de 2 cajas de ahorro y crédito en los proyectos vinculados al Gad Provincial, en el año 2025.
MG6	Acompañar en el proceso de certificación de comercio justo a 2 proyectos de las micro pequeñas medianas empresas y artesanos vinculados al Gad Provincial en el año 2025.			
	<p>1. Crear 12 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, entre el año 2022 y el 2025. 2. Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las</p>	MR1	Crear 3 rutas turísticas para fortalecer los atractivos turísticos en la provincia de Cotopaxi en coordinación con los GADs Parroquiales y comunidades, en el año 2025.	
		MR2	Implementar en 10 comunidades facilidades turísticas, para mejorar las condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, en el año 2025.	

	FOMENTO TURÍSTICO	condiciones de la oferta turística de los territorios comunitarios, entre el año 2023 y el 2025. 3. Impartir 40 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi, entre el año 2022 y el 2025.	MR3	Impartir 10 capacitaciones que permitan la vinculación, aprovechamiento y empoderamiento de los recursos turísticos potenciales endógenos en las comunidades de la provincia de Cotopaxi en el año 2025.	
			MR4	Promocionar 3 rutas turísticas de la provincia de Cotopaxi para promover actividades turísticas locales por diferentes medios de comunicación y redes sociales, en el año 2025.	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	1. Recuperar 600ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, entre el año 2022 y el 2025. 2. Intervenir en 200ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, entre el año 2022 y el 2025.	MR1	Recuperar 150ha de suelos de cangahua en los proyectos intervenidos en seguridad y soberanía alimentaria, orientadas a la adaptación y mitigación al cambio climático, en el año 2025.	
			MR2	Intervenir en 60 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.	
			MG1	Entregar 9.000kg de semilla certificada de cereales enfocadas a la seguridad alimentaria con prácticas sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.	
			MG2	Promover 2 ferias de productos vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria en la provincia de Cotopaxi, en el año 2025.	
			MG3	Fortalecer al 10% de los productores agropecuarios de los proyectos intervenidos por el GADPC con la entrega de abonos e insumos orgánicos para las practicas amigables y sostenibles con el medio ambiente, en el año 2025.	
	7. Promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales suelo y agua para apoyar la sostenibilidad de las actividades	TECNIFICACIÓN DE RIEGO Y DRENAJE	Incrementar 12.000 ha bajo cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, entre el año 2022 y el 2025.	MR1	Incrementar 3.000 ha de cobertura de riego en zonas con potencial de uso agropecuario, en el año 2025.
				MG1	Incrementar 20 proyectos de infraestructura para riego tecnificado en el año 2025.
				MG2	Capacitar a 15 juntas de agua de riego en el manejo del recurso hídrico en las actividades agropecuarias buscando la participación activa de los regantes, en el año 2025.
MANTENIMIENTO DE CANALES ESTATALES		Mantener 11.268 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, entre el año 2022 y el 2025.	MR1	Mantener 2.817 ha bajo cobertura de riego a través de los canales estatales, en el año 2025.	
			MG1	Construir 7 reservorios para el incremento de la superficie de riego en el año 2025.	

productivas, con enfoque de gestión integral de cuencas hidrográficas incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.	YAKUPAK WASI Sembremos agua para cosechar vida	<p>1. Involucrar a un 10% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, al año 2025.</p> <p>2. Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.</p>	MR1	Involucrar a un 3% de la población en procesos de gestión del conocimiento, información y generación de política pública en torno a la gestión integrada del recurso hídrico, en el año 2025.
			MR2	Incrementar el caudal de una unidad hidrográfica prioritaria piloto en un 20%, al año 2025.
			MG1	Mantener operando 1 Centro de capacitación y desarrollo de políticas públicas interculturales del agua de riego "Yakupak Wasi", en el año 2025.
			MG4	Monitorear el caudal del 2% de las captaciones y sus unidades hidrográficas proveedoras de sistemas de riego, en el año 2025.
			MG6	Ejecutar el 80% del proyecto para la implementación de obras de infraestructura natural en las cuencas hidrográficas para la recuperación de los procesos naturales de recarga hídrica del suelo, subsuelo y acuíferos subterráneos, en el año 2025.
8. Mejorar la movilidad de la población implementando infraestructura vial del transporte terrestre para la integración en el territorio.	CONSTRUCCIÓN VIAL	<p>1. Intervenir en 116 km de vías para mejorar la capacidad vial en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025.</p> <p>2. Incrementar el flujo de tráfico 5 % por la construcción de vías hasta el año 2025.</p>	MG1	Incrementar asfaltados en 20 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.
			MG2	Incrementar adoquinados en 7.5 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.
			MG3	Incrementar empedrados en 1.5 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.
			MG4	Realizar 3 estudio vial para el fortalecimiento de la conectividad.
	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN VIAL	Conservar la infraestructura vial del transporte terrestre en 216 kilómetros en la provincia entre el año 2022 hasta el año 2025.	MG1	Mantener 24 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.
			MG2	Mantener señalética vial en 30 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	Construir 22 obras especiales de drenaje en la Provincia de Cotopaxi entre el año 2022 hasta el año 2025.	MG1	Construir 3 ductos cajón dentro de la Provincia de Cotopaxi.
			MG2	Construir 2 multiplaca dentro de la Provincia de Cotopaxi.
			MG3	Construir 1 puente dentro de la Provincia de Cotopaxi.
			Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el	MR1
MG1				Implementar 1 proceso de levantamiento de mapeo de actores territoriales, en el año 2025.

<p>9. Garantizar la prestación de los servicios y obras, incentivando la participación ciudadana y la aplicación del concepto de valor público, conforme a los principios de la administración pública y de participación, para contribuir al desarrollo de la provincia.</p>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	sistema provincial de participación ciudadana, entre los años 2022 y 2025.	MG2	Ejecutar 2 eventos para la promoción del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social a los actores territoriales, en el año 2025.
			MG3	Incrementar en un 10% los actores territoriales participantes en el sistema provincial de participación ciudadana, al año 2025.
	GESTIÓN INSTITUCIONAL	Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado con base en una muestra de los beneficiarios y en una muestra de las intervenciones realizadas, al año 2025.	MR1	Alcanzar el 85% de satisfacción sobre la calidad del servicio, obra o proyecto implementado por el GADPC, calculado en una muestra de la población, en el año 2025.
			MG2	Incrementar en un 1% los servidores públicos para los nuevos procesos requeridos para ejercer los roles de las competencias institucionales, en el año 2025.
			MG3	Incrementar en un 1% los servidores públicos para el fortalecimiento de las unidades existentes, en el año 2025.
			MG4	Capacitar al 100% del personal de la institución, conforme al perfil del puesto que desempeña y alineado al cumplimiento de los objetivos de la institución, entre los años 2022 y 2025.
			MG5	Acceder a 1 proceso de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica por competencia institucional, en el año 2025.
			MG6	Consolidar 1 proceso para la adquisición de conocimientos y saberes ancestrales por competencias de ambiente, riego y fomento productivo, en el año 2025.

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2025
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.1.1. Visión de desarrollo

Comprende un enfoque a largo plazo que recoge los cambios fundamentales que deberían ocurrir para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el diagnóstico en pro de garantizar la superación de barreras para el pleno ejercicio de derechos de la población. Para la construcción de la visión se ha considerado los elementos resultantes del análisis estratégico en la fase de diagnóstico, en especial los desafíos de largo plazo y las potencialidades del territorio; asimismo, se sugiere considerar los temas clave de las directrices de la ETN, con la finalidad de vincular la visión del territorio a los objetivos nacionales.

En general, una mirada de largo plazo se construye con un horizonte temporal a futuro, sin embargo, se sugiere considerar el plazo del año 2030, año de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un aspecto a considerar es que la visión de desarrollo es a largo plazo, por lo cual no es conveniente cambiarla en cada nueva administración sino, más bien, contrastarla con la nueva situación, revisarla a la luz de las visiones de otros niveles de gobierno y, con ello, evaluar la pertinencia de cambiarla, mantenerla o fortalecerla.

La Visión provincial se ha construido a partir del modelo territorial actual, potencialidades y desafíos priorizadas en el diagnóstico, una vez analizadas estas variables, se presenta la siguiente visión provincial:

VISIÓN



Al 2030, Cotopaxi se posiciona como un centro de producción e intercambio regional, equilibrando crecimiento económico y equidad social. La provincia promueve la participación ciudadana y se destaca por su óptima infraestructura vial, turismo sostenible y gestión innovadora en producción y riego. Fomenta la soberanía alimentaria, la recuperación de ecosistemas clave, implementa acciones concretas frente al cambio climático y los riesgos naturales. Cotopaxi se consolida como un territorio intercultural, donde la transparencia, la modernidad y la solidaridad se integran para ofrecer un hábitat seguro y próspero para todos sus habitantes.

1.1.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GADPC constituyen la situación fundamental que se desea alcanzar en el plazo determinado en la visión. Detallan la situación social, cultural, económica deseada, la calidad de vida que se debe alcanzar, el rol que el territorio ocupará en el contexto nacional o regional con base en sus atributos y la forma deseada de organización institucional y funcionalidad para la gestión.

Estos objetivos se han propuesto en el marco de las competencias provinciales; considerando, la correspondencia con otros instrumentos de planificación tales como el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional, las Agendas Nacionales para la Igualdad, Agendas de Coordinación Zonal, los elementos estratégicos de otros niveles de gobierno.

Se han definido los siguientes objetivos de desarrollo:

OBJETIVOS DE DESARROLLO

1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.

2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.

3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.

4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.

5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.

6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.

7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.

Una vez definidos los desafíos de largo plazo se han priorizado de acuerdo a la metodología que determine el equipo técnico del GADPC, a fin de garantizar una intervención efectiva. Los desafíos de largo plazo priorizados y sus objetivos de desarrollo correspondientes se han sistematizado en la siguiente tabla:

Tabla 2. Objetivos de desarrollo.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de Desarrollo	Competencia/Función
Reducir la tendencia de pérdida y deterioro del patrimonio natural, hídrico y recursos naturales de la provincia de Cotopaxi.	1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.	Art. 42. COOTAD. d) La gestión ambiental provincial.
Implementar políticas públicas que permitan evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial de la provincia.	2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.	Art. 140. COOTAD. La gestión integral del riesgo de desastres que afectan al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.

Implementar infraestructura vial que prolonguen la vida útil en el sector rural de la Provincia.	3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.	Art. 42. COOTAD. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a prevenir y disminuir la desnutrición crónica infantil en niños de 0 a 5 años.	4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.	Art. 41. COOTAD. b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.
Reducir la discriminación y violencia por condición de género en la provincia de Cotopaxi estableciendo un entorno seguro y equitativo donde todas las personas, especialmente mujeres y grupos vulnerables, puedan vivir libres de discriminación y violencia.		
Reducir la vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria en la provincia de Cotopaxi, estableciendo un entorno inclusivo y equitativo donde aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan ejercer plenamente sus derechos.		
Desarrollar programas y proyectos que destaquen las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales.		
Consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible y equitativo que promueva la diversificación productiva, mejore la calidad de vida de los habitantes y aumente la competitividad regional.	5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.	Art. 42. COOTAD. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.
Implementar infraestructura de riego y drenaje que optimice la gestión del agua y mantenimiento de los sistemas de riego en áreas con potencial agropecuario.	6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.	Art. 42. COOTAD. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.
Posicionar al Gobierno Provincial como pionero en la prestación de servicios públicos de calidad, generando altos niveles de confianza en la población.	7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.2. Propuesta de gestión de largo plazo.

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se plantean los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.

1.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales.

El análisis funcional comprende un ejercicio de ordenamiento territorial que pretende organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas partiendo de los desafíos de gestión identificados. Además, este análisis pretende generar pertinencia territorial considerando las características específicas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantiza la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

En tal razón, el análisis funcional se realizará a partir de las unidades territoriales definidas hacia el nivel de gobierno provincial, las categorías del PUGS (de los 7 cantones que conforman la provincia de Cotopaxi) identificadas en el modelo actual del diagnóstico, así como en relación a los desafíos de gestión priorizados que se identificaron en el diagnóstico y acciones que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos de desarrollo.

Las unidades territoriales definidas en el modelo actual pasan a ser unidades de intervención, que tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio, estas son:

SRPROT	Suelo rural de protección: Definido en PUGs de GADs o en instrumentos MAATE como son PANE, Bosques y Vegetación Protectora, Humedales RAMSAR, Programa Socio Bosques, o Áreas de Protección Hídrica.
ECO	Ecosistemas naturales de bosques y páramos sin categorías de protección.
AMO	Áreas de amortiguamiento del suelo rural de protección – Suelo Rural de Producción.
SRPCCR	Suelo rural de producción con cobertura de riego.
SPRSCR	Suelo rural de producción sin cobertura de riego.
SRAAV	Suelo rural con alta accesibilidad vial.
SRMAV	Suelo rural con media accesibilidad vial.
SRBAV	Suelo rural con baja accesibilidad vial.

Esta organización de acciones permite entender el funcionamiento del territorio de acuerdo con las características definidas en las categorías o unidades territoriales, a fin de responder a los requerimientos, demandas de atención, vocaciones territoriales, siempre basados en los criterios de equidad.

Tabla 3. Análisis funcional del GAD Provincial de Cotopaxi

Desafío de Gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención								Todo el territorio	Articulación
		SRPROT	ECO	AMO	SRPCCR	SPRSCR	SRAAV	SRMAV	SRBAV		
Incrementar significativamente la superficie de protección de los ecosistemas naturales y/o humedales, respecto a la superficie promedio intervenida por el GADPC en el periodo 2016-2023.	Art. 42. COOTAD. d) La gestión ambiental provincial.	X	X								MAATE, GADs MUNICIPALES, GADs PARROQUIALES.
Garantizar que las actividades, obras y proyectos a los cuales el GAD Provincial otorgue autorización administrativa ambiental, no causen impactos medios o altos al medio ambiente.										X	MAATE.
Que el GADPC ejecute las obras, actividades y proyectos contando con las autorizaciones administrativas ambientales, así como cumpliendo con los planes de manejo ambiental respectivos.										X	MAATE
Fortalecimiento interinstitucional en la competencia de evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático	Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad									x	SNGRE GADs ONGs ACADEMIA
	Art. 140. COOTAD. La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los gobiernos autónomos descentralizados en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres.										

Implementar un Sistema Vial adecuado para Impulsar la Economía en la Provincia de Cotopaxi.	Art. 42. COOTAD. b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.						X	X	X		MTOP BEDE
Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a promover adecuada nutrición y hábitat saludable.	Art. 41. COOTAD. b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano. i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales.									X	GADs. CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS MIN. DE LA MUJER MIN. SALUD MIN. DE JUSTICIA MIES MIN. EDUCACIÓN MIDUVI MIN. CULTURA Y PATRIMONIO ONGs INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.	Art. 42. COOTAD. f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias.				X	X					MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA MIN. TURISMO MIN. PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA AGROCALIDAD
Garantizar que determinadas actividades y/proyectos de fomento productivo se encuentren vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria.					X	X					MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA
Incrementar las visitas efectivas de los turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos potenciales provinciales.										X	MIN. TURISMO

<p>Asegurar el abastecimiento de agua para riego, con la ejecución de medidas que extiendan la calidad y cantidad hídrica, el cual consta de conservación y manejo de fuentes hídricas, la protección de fuentes (restauración, reforestación y revegetación), mediante mingas programadas con las diferentes juntas de riego de la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley.</p>				X	X				X	<p>MAATE MIN. AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>
<p>Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana y la transversalización de las Agendas de Igualdad.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.</p>								X	<p>GOBIERNO CENTRAL, GADs, ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES</p>	

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.2.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del periodo de gobierno correspondiente.

Los campos “desafío de gestión” y “competencia” se tomaron de la fase de sistematización y priorización de problemas y son el punto de partida para la construcción de los objetivos de gestión. Para comprensión del planteamiento de este apartado se detallan las siguientes definiciones:

Objetivo de gestión: Es aquel que se debe alcanzar para afianzar y viabilizar el objetivo de desarrollo. Se han formulado a partir de los desafíos de gestión priorizados previamente y del análisis de las competencias del GADPC. Define situaciones deseadas que superen situaciones deficitarias, aprovechen potencialidades territoriales y puedan ser cumplidos en el periodo establecido.

Políticas: Son líneas de acción que se desarrollarán para alcanzar los objetivos propuestos. Constituyen el marco dentro del cual se desplegarán los esfuerzos y acciones para alcanzar los objetivos de gestión.

Indicador: Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los PDOT.

Meta: Es la estimación cuantitativa de lo que se busca alcanzar en un periodo definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia con las competencias exclusivas del GADPC.

Línea de base: Es el valor que fija un indicador como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas, es indispensable contar con el año de referencia de la línea de base.

Las metas se encuentran anualizadas de acuerdo con lo determinado en la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, además, se ha definido el valor a alcanzar en cada año hasta la vigencia del PDOT provincial; se cuenta con una línea base como el punto de referencia para la medición; en este planteamiento se consideraron las unidades de intervención definidas y relacionadas en el análisis funcional; si el programa o proyecto abarca todo el territorio, se especifica como tal.

A continuación, se presenta la matriz correspondiente:

Tabla 4. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia /Función	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Anualización de metas			
							1	2	3	4
Incrementar significativamente la superficie de protección de los ecosistemas naturales y/o humedales, respecto a la superficie promedio intervenida por el GADPC en el período 2016-2023.	Art. 42. COOTAD. Literal d)	Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensoría del ambiente y la naturaleza.	Conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas naturales.	Superficie (Ha.) de ecosistemas frágiles bajo conservación, restauración o manejo sustentable.	Alcanzar 1.800 Ha. de ecosistemas frágiles de páramos o bosques naturales bajo conservación, restauración o manejo sustentable hasta el 2029.	3.333,14 Ha (2.546,37 Ha. de páramos y 786,77 Ha. de bosques intervenidos).	450	900	1.350	1.800
Garantizar que las actividades, obras y proyectos a los cuales el GAD Provincial otorgue autorización administrativa ambiental, no causen impactos medios o altos al medio ambiente.			Prevención, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de los planes de manejo ambiental y de las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas.	Garantizar anualmente que el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, cumplan mayoritariamente con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas al 2029.	100%	100%	100%	100%	100%
Que el GADPC ejecute las obras, actividades y proyectos contando con las autorizaciones administrativas ambientales, así como cumpliendo con los planes de manejo ambiental respectivos.			Porcentaje de cumplimiento de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC.	Cumplir anualmente con el 100% de las medidas ambientales contempladas en las autorizaciones administrativas ambientales de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto al 2029.	100%	100%	100%	100%		

Fortalecimiento interinstitucional en la competencia de evaluar amenazas, vulnerabilidades y riesgos para orientar la vinculación e importancia de la gestión del riesgo de desastres y cambio climático	Art. 42. COOTAD. Literal a)	Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.	Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.	Número de personas capacitadas en riesgos de desastres, cambio climático y seguridad ciudadana.	Integrar a 200 personas anualmente al fortalecimiento del conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con los GADs municipales y parroquiales hasta el 2029.	Fortalecimiento de 1000 personas en conocimiento técnico de gestión de riesgos de desastres.	200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales	200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales	200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales	200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales
	Art. 140. COOTAD.						200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales	200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales	200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales	200 personas integradas y fortalecidas en conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con GADs municipales y parroquiales
Implementar un Sistema Vial adecuado para Impulsar la Economía en la Provincia de Cotopaxi	Art. 42. COOTAD. b).	Incrementar la infraestructura vial terrestre para el crecimiento económico en la provincia.	Fortalecer la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático, así como la participación de diversos actores que integran al territorio.	longitud en kilómetros.	Construir infraestructura vial en 100 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Informe de seguimiento 2023: 27,5 km.	Incrementar pavimento flexible y articulado en 25 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Incrementar pavimento flexible y articulado en 25 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Incrementar pavimento flexible y articulado en 25 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Incrementar pavimento flexible y articulado en 25 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.

		Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Cotopaxi.		Número de elementos de estructuras viales.	Construir 22 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Informe de seguimiento 2023: 2	Construir 5 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Construir 5 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Construir 6 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Construir 6 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi.
		Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.		longitud en kilómetros.	Mantener la infraestructura vial de 560 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Informe de seguimiento 2023: 24 Km.	Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.	Mantener 140 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi.
Implementar y ejecutar políticas públicas encaminadas a promover adecuada nutrición y habitat saludable.	Art. 41. COOTAD. Literales: b); h); i)	Contribuir a la adecuada nutrición de los niños, niñas de 0 a 5 años y la seguridad alimentaria familiar.	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad, infancia plena, salud sexual y reproductiva.	Número de familias con mujeres embarazadas, niños, niñas 0-5 años con riesgo y/o desnutrición crónica infantil atendidas.	Atender a 600 familias en prevención y reducción de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil hasta el 2029.	PDOT 2021-2025. Atención de 350 Familias en situación de desnutrición crónica.	150	150	150	150
		Prevenir la violencia en contra de las mujeres y su entorno familiar para el mejoramiento de sus condiciones de vida.		Número de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes reciben acogimiento y/o atención integral externa.	Brindar atención a 400 mujeres víctimas de violencia y sus dependientes en las modalidades de acogida y servicio externo hasta el 2029.	PDOT 2021-2025. Brindar atención integral a 400 mujeres usuarias internas y externas víctimas de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Cotopaxi.	100	100	100	100

		Sensibilizar en materia de salud reproductiva a mujeres, niñas, niños y adolescentes para una adecuada planificación familiar.		Número de mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años capacitados en educación sexual y reproductiva para prevención del embarazo, prevención del consumo de alcohol y drogas, desarrollo de habilidades y destrezas para crear o fortalecer emprendimientos productivos.	Capacitar a 4.200 mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años hasta el 2029.	PDOT 2021-2025. Promover en 2000 niños, niñas, adolescentes y mujeres conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.	1050	1050	1050	1050
		Promover el mejoramiento del hábitat comunitario con enfoques de igualdad y no discriminación.	Promover el derecho a un hábitat adecuado, entornos seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas que contribuyan al fomento y desarrollo provincial.	Número de familias capacitadas sobre mejoramiento del hábitat saludable comunitario.	Contribuir al mejoramiento del hábitat saludable comunitario de 400 familias con énfasis en los grupos de atención prioritario hasta el 2029.	No disponible programa nuevo	100	100	100	100
		Incentivar la actividad deportiva recreacional en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida activo.	Fomentar el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes mediante la práctica de actividad física y deporte.	Número de niños, niñas y adolescentes incorporados en la práctica de deportes recreativos.	Desarrollar habilidades físicas, comportamientos sociales y psicológicos mediante la práctica de deporte de 8.000 niños, niñas y adolescentes hasta el 2029.	PDOT 2021-2025. Desarrollar con 5000 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.	2000	2000	2000	2000
		Contribuir al fortalecimiento de la cultura en la provincia a través de la identificación, revalorización, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	Fortalecer la identidad provincial, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Número de iniciativas culturales que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi.	Implementar 40 iniciativas que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	PDOT 2021-2025. Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.	10	10	10	10

<p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos clave (agricultura, agroindustria, manufactura, turismo) para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal f)</p>	<p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>Fortalecer la infraestructura de fomento productivo promoviendo la transformación productiva, comercialización y la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Porcentaje de superficie agropecuaria incrementada</p>	<p>Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi hasta el año 2029</p>	<p>Al año 2023 se tiene 5.397 hectáreas de cultivo de cacao, 3.949,50 hectáreas de cultivo de caña de azúcar, 3.912 hectáreas de cultivo de papa, 3.052 hectáreas de cultivo de maíz suave.</p>	10%	10%	10%	10%
				<p>Número de animales con asistencia técnica veterinaria</p>	<p>Brindar asistencia técnica veterinaria a 3.000 animales de producción para mejorar su rendimiento hasta el año 2029.</p>	<p>Se tiene la atención veterinaria a 2.500 animales entre el año 2022 y 2023</p>	750	750	750	750
				<p>Número de construcciones y/o equipos.</p>	<p>Alcanzar la construcción y/o equipamiento de 10 centros de producción para la transformación de materia prima elaborada hasta el año 2029.</p>	<p>Se construyeron 6 centros de acopio y/o procesamiento de materia prima desde el año 2017 al año 2022. Se dotaron de 15 equipos para emprendimientos agroindustriales desde el año 2017 al año 2022.</p>	3	3	2	2
				<p>Número de espacios de oportunidad comercial.</p>	<p>Impulsar las redes de comercialización y desarrollo económico mediante el fomento de 20 espacios de oportunidad comercial hasta el año 2029.</p>	<p>Se han realizado 18 ferias desde el 2016 hasta el 2023.</p>	5	5	5	5
<p>Garantizar que determinadas actividades y/proyectos de fomento productivo se encuentren vinculados a la seguridad y soberanía alimentaria.</p>			<p>Promover la producción sostenible mediante el mejoramiento de la producción de pequeños y medianos productores, optimizando la soberanía alimentaria de la población, fomentando sistemas de producción agroecológicos y la recuperación de suelos.</p>	<p>Número de hectáreas cultivadas articuladas a seguridad y soberanía alimentaria</p>	<p>Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo productos agroecológicos y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles y con el medio ambiente hasta el año 2029.</p>	<p>Se sembraron 20 hectáreas de cereales y leguminosas en los cantones Pujilí, Latacunga desde el año 2021 hasta el año 2023.</p>	40	40	60	60

<p>Incrementar las visitas efectivas de los turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos potenciales provinciales</p>			<p>Contribuir a la gestión del turismo provincial promoviendo atractivos existentes y potencializando los identificados en los instrumentos de gestión turística provincial, impulsando procesos de coordinación interinstitucionales con los gobiernos locales y actores privados en la identificación de atractivos y servicios turísticos.</p>	<p>Porcentaje de visitas a los atractivos turísticos incrementados</p>	<p>Incrementar en un 20% las visitas a los atractivos turísticos impulsados por el GADP Cotopaxi que posibiliten el incremento de la oferta turística provincial hasta el 2029.</p>	<p>Cotopaxi, durante el año 2023 ha recibido un total de 236.498 visitas entre las cuatro áreas protegidas Cotopaxi, Ilinizas, Boliche y Llanganates. Productos turísticos posicionados Cotopaxi, Quilotoa, Yambo, Inventario de atractivos turísticos del GADPC año 2015. Modelo de gestión del Comité de Turismo de Cotopaxi en construcción.</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>	<p>5%</p>
<p>Asegurar el abastecimiento de agua para riego, con la ejecución de medidas que extiendan la calidad y cantidad hídrica, el cual consta de conservación y manejo de fuentes hídricas, la protección de fuentes (restauración, reforestación y revegetación), mediante mingas programadas con las diferentes juntas de riego de la Provincia de Cotopaxi.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal e)</p>	<p>Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego construidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, garantizando la calidad y cantidad de agua para riego, promoviendo prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.</p>	<p>Número de hectáreas regadas.</p>	<p>Contribuir para la consecución de 8.000 ha de riego con la finalidad de mejorar el crecimiento agrícola hasta el año 2029.</p>	<p>Reportes de 23.025,74 hectáreas regadas con los proyectos ejecutados por el GRYD, en los años 2017 hasta 2023.</p>	<p>2.000</p>	<p>2.000</p>	<p>2.000</p>	<p>2.000</p>
			<p>Impulsar la dotación de agua para riego en épocas de sequía mejorando la calidad agro productiva de las comunidades.</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación de los embalses.</p>	<p>Aporte del 30% a la implementación de los embalses para la gestión integrada del recurso hídrico hasta el 2029.</p>	<p>0</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>10%</p>	<p>20%</p>

			<p>Propender a la disponibilidad sostenible de los servicios ecosistémicos y ambientales relacionados con el recurso hídrico, promueve la integración de conocimientos y la participación activa de la comunidad en la gestión del recurso hídrico.</p>	<p>Porcentaje del sistema de gestión del conocimiento e información implementado.</p>	<p>Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento e información en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029.</p>	<p>Investigación 4 (1 por año) Monitoreo calidad de agua 8 (2 por año) Capacitación 80 (20 por año).</p>	20%	20%	30%	30%
			<p>Fortalecer el mantenimiento de canales estatales promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Número de hectáreas bajo cobertura de riego.</p>	<p>Mantener 2.817 hectáreas bajo cobertura de riego por cada año a través de los canales estatales hasta el año 2029.</p>	<p>Las hectáreas bajo riego de los canales estatales Alumis 1.200 ha Jimenes Cevallos 625 ha Norte 992 ha.</p>	2.817	2.817	2.817	2.817
<p>Mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía fomentando mecanismos e instancias de Participación Ciudadana y la transversalización de las Agendas de Igualdad.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal a)</p>	<p>Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.</p>	<p>Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente para el ejercicio de las competencias.</p>	<p>Número de instrumentos de planificación en gestión de ambiente.</p>	<p>Contar con 3 instrumentos de planificación en gestión de ambiente hasta el año 2029.</p>	0	1	1		1
				<p>Número de instrumentos de planificación en gestión de riesgos.</p>	<p>Contar con 4 instrumentos de planificación en gestión de riesgos hasta el año 2029.</p>	1	1	1	1	
				<p>Número de instrumentos de planificación vial.</p>	<p>Contar con 2 instrumentos de planificación vial hasta el año 2029.</p>	0			2	
				<p>Número agendas de igualdad provincial actualizada.</p>	<p>Actualizar una agenda de igualdad provincial al 2029.</p>	1 agenda de igualdad con línea base secundaria y proyecciones según información del censo 2010.		1		

				Número de instrumento de planificación de fomento productivo.	Contar con 3 instrumento de planificación de fomento productivo hasta el año 2029.	Se dispone de la Agenda productiva provincial de Cotopaxi		1	1	
				Número de planes de riego y drenaje provincial actualizados	Contar con un plan de riego y drenaje provincial actualizado hasta el 2029.	1 plan de riego y drenaje.				1
				Número de instrumentos de planificación en gestión estratégica.	Contar con 3 instrumentos de gestión estratégica hasta el año 2029.	1 PEI		2	1	
				Número de instrumentos de fortalecimiento institucional.	Contar con 8 instrumentos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029.	0		2	5	1

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos.

A partir de las políticas definidas previamente, como siguiente paso el GADPC propone planes, programas y proyectos cuya implementación conlleva a cumplir las metas planteadas; en este punto también se han considerado planes, programas y proyectos identificados en el PDOT vigente. Para esta formulación se respetó la alineación a otros instrumentos que complementen e integren intervenciones de carácter nacional.

Los planes, programas y proyectos planteados en este ámbito se han propuesto conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

Es importante recordar que, al igual que el PDOT, otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios, entre otros. En el análisis de alineación, se ha determinado cómo los objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitan el diálogo necesario para su implementación.

En la formulación de planes, programas y proyectos se ha considerado la alineación a otros instrumentos que complementen intervenciones de la planificación nacional y estratégica, así como los de enfoques de igualdad identificados en las Agendas Nacionales para la Igualdad. Esta fase constituye un trabajo del equipo técnico de elaboración del PDOT, con base en los insumos de las fases previas.

Tabla 5. Definición de planes, programas y proyectos.

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia /Función	Política	Meta	Programa	Macroproyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.	Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensoría del ambiente y la naturaleza.	Art. 42. COOTAD. LITERAL d)	Conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas naturales.	Alcanzar 1.800 Ha. de ecosistemas frágiles de páramos o bosques naturales bajo conservación, restauración o manejo sustentable hasta el 2029.	Información, investigación y educación ambiental para la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.	Levantamiento de información y análisis para la conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas frágiles.	\$295.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						Educación Ambiental, concientización y sensibilización para la adaptación al cambio climático en el sector prioritario patrimonio natural.	\$60.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
					Gestión de ecosistemas frágiles.	Proyectos de conservación, restauración, manejo sustentable de ecosistemas de páramos; e investigación y administración de flora y fauna silvestre, en coordinación con la autoridad ambiental nacional.	\$430.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						Promoción y formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas.	\$100.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						Proyecto para la prevención de incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados con fines de conservación en coordinación con el ente rector en materia de riesgos y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	\$100.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15
						Proyectos de conservación, forestación, reforestación, manejo sustentable de ecosistemas de bosques, investigación del recurso forestal y vida silvestre; e identificación, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural en coordinación con la autoridad nacional ambiental.	\$450.000	SRPROT, ECO, AMO	ODN 7	Meta 14	Directriz 3	ODS 15

			Prevenición, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Garantizar anualmente que el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, cumplan mayoritariamente con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas al 2029.	Autoridad ambiental provincial.	Otorgamiento de autorizaciones administrativas ambientales para la prevención de la contaminación.	\$405.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 12	Directriz 3	ODS 12	
							Control, monitoreo y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental de Acreditación.	\$205.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 12	Directriz 3	ODS 12
				Cumplir anualmente con el 100% de las medidas ambientales contempladas en las autorizaciones administrativas ambientales de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto al 2029.	Regularización ambiental de la gestión institucional.	Gestión de autorizaciones administrativas ambientales de las obras, proyectos y actividades del GADPC.	\$180.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 12	Directriz 3	ODS 12	
						Implementación, control y seguimiento a las medidas ambientales.	\$65.000	Todo el territorio.	ODN 7	Meta 12	Directriz 3	ODS 12	
SUBTOTAL OBJETIVO 1.													\$2.290.000

2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.	Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.	Art. 140. COOTAD.	Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.	Integrar a 200 personas anualmente al fortalecimiento del conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con los GADs municipales y parroquiales hasta el 2029	Fortalecimiento institucional para la Gestión de Riesgo.	Implementación de plataforma tecnológica de acceso libre para gestión de riesgos.	\$120.400,00	Todo el territorio.	ODN 3	Meta 15 Meta 16	Directriz 1	ODS 11
						Zonificación de amenazas naturales y antrópicas con información cartográfica y espacial.	\$110.400,00	Todo el territorio.	ODN 3	Meta 15 Meta 16	Directriz 1	ODS 11
						Implementación de base de datos como monitoreo y análisis de fenómenos geológicos e hidrometeorológicos.	\$31.000,00	Todo el territorio.	ODN 3	Meta 15 Meta 16	Directriz 1	ODS 11
						Zonificación de riesgos de desastres a través de capacitación y especialización de sistemas de información geográfica y levantamiento de información.	\$53.000,00	Todo el territorio.	ODN 3	Meta 15/Meta 16	Directriz 1	ODS 11
SUBTOTAL OBJETIVO 2.						\$314.800						
3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.	Incrementar la infraestructura vial terrestre para el crecimiento económico en la provincia.	Art. 42. COOTAD. b)	Fortalecer la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático, así como la participación de diversos actores que integran al territorio.	Construir infraestructura vial en 100 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Construcción vial.	Implementación de pavimento flexible y articulado en los 7 cantones de Cotopaxi.	\$21.000.000,00	SRAAV, SRMAV, SRBAV	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
	Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Cotopaxi.			Construir 22 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.								

	Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.			Mantener la infraestructura vial de 560 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Mantenimiento vial.	Mantenimiento rutinario, periódico, señalética y rehabilitación vial dentro de la Provincia de Cotopaxi.	\$5.600.000,00	Todo el territorio.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
						Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura vial mediante Mingas Comunitarias en la Provincia de Cotopaxi.	\$300.000,00	Todo el territorio.	ODN 8	Meta 6	Directriz 3	ODS 9
SUBTOTAL OBJETIVO 3.							\$32.828.000					
4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.	Contribuir a la adecuada nutrición de los niños, niñas de 0 a 5 años y la seguridad alimentaria familiar.	Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i).	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad, infancia plena, salud sexual y reproductiva.	Atender a 600 familias en prevención y reducción de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil hasta el 2029.	Familias saludables.	Sinchi Ayllukuna / Familias saludables con niños bien alimentados.	\$100.000,00	Todo el territorio.	ODN 1	Meta 4	Directriz 1	ODS 2
	Prevenir la violencia en contra de las mujeres y su entorno familiar para el mejoramiento de sus condiciones de vida.			Brindar atención a 400 mujeres víctimas de violencia y sus dependientes en las modalidades de acogida y servicio externo hasta el 2029.	Erradicación de violencia.	Atención integral a mujeres víctimas de violencia y sus dependientes.	\$700.000,00	Todo el territorio.	ODN 3	Meta 2 Meta 3	Directriz 1	ODS 5

	Sensibilizar en materia de salud reproductiva a mujeres, niñas, niños y adolescentes para una adecuada planificación familiar.			Capacitar a 4.200 mujeres, niñas, adolescentes de 10 a 17 años hasta el 2029.	Salud reproductiva.	Derechos sexuales y reproductivos en mujeres, niños, niñas y adolescentes para la prevención del embarazo temprano y la promoción el parto intercultural.	\$550.000,00	Todo el territorio.	ODN 1	Meta 3 Meta 5 Meta 6	Directriz 1	ODS 3
	Promover el mejoramiento del hábitat comunitario con enfoques de igualdad y no discriminación.		Promover el derecho a un hábitat adecuado, entornos seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas que contribuyan al fomento y desarrollo provincial.	Contribuir al mejoramiento del hábitat saludable comunitario de 400 familias con énfasis en los grupos de atención prioritario hasta el 2029.	Hábitat Saludable.	Vivienda saludable.	\$400.000,00	Todo el territorio.	ODN 1	Meta 14	Directriz 1	ODS 11
	Incentivar la actividad deportiva recreacional en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida activo.		Fomentar el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes mediante la práctica de actividad física y deporte.	Desarrollar habilidades físicas, comportamientos sociales y psicológicos mediante la práctica de deporte de 8.000 niños, niñas y adolescentes hasta el 2029.	Deporte Recreativo.	Promoción, fomento y patrocinio del deporte recreativo en la provincia de Cotopaxi.	\$1.520.000,00	Todo el territorio.	ODN 1		Directriz 1	ODS 3
	Contribuir al fortalecimiento de la cultura en la provincia a través de la identificación, revalorización, promoción y salvaguarda del patrimonio		Fortalecer la identidad provincial, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Implementar 40 iniciativas que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Cultura.	Identificación, revalorización y rescate de expresiones culturales, saberes ancestrales, patrimonio tangible e intangible para promover la memoria social de los pueblos en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas de la provincia.	\$1.200.000,00	Todo el territorio.	ODN 2	Meta 15	Directriz 1	ODS 11
SUBTOTAL OBJETIVO 4.							\$4.470.000					

<p>5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo, artesanía, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	<p>Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal f)</p>	<p>Fortalecer la infraestructura de fomento productivo promoviendo la transformación productiva, comercialización y la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi hasta el año 2029</p>	<p>Fomento agropecuario.</p>	<p>Fortalecimiento de las superficies de producción en los cantones de la provincia de Cotopaxi con suministros, plantas e insumos que intervienen en el proceso de ejecución.</p>	\$400.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 5	Directriz 2	ODS 2
				<p>Brindar asistencia técnica veterinaria a 3.000 animales de producción para mejorar su rendimiento hasta el año 2029.</p>		<p>Producción y asistencia técnica animal, sostenible con medicina e insumos veterinarios.</p>	\$120.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 1	Directriz 2	ODS 2
				<p>Alcanzar la construcción y/o equipamiento de 10 centros de producción para la transformación de materia prima elaborada hasta el año 2029.</p>	<p>Agroindustria, desarrollo manufacturero.</p>	<p>Construcción de centros de acopio y/o procesamiento de materia prima.</p>	\$1.000.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 1	Directriz 2	ODS 8
						<p>Dotación de maquinaria y equipos para emprendimientos agroindustriales.</p>	\$400.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 1	Directriz 2	ODS 8
				<p>Impulsar las redes de comercialización y desarrollo económico mediante el fomento de 20 espacios de oportunidad comercial hasta el año 2029.</p>	<p>Comercialización.</p>	<p>Desarrollo de eventos públicos promocionales de actividades productivas.</p>	\$350.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 8

			Promover la producción sostenible mediante el mejoramiento de la producción de pequeños y medianos productores, optimizando la soberanía alimentaria de la población, fomentando sistemas de producción agroecológicos y la recuperación de suelos.	Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo productos agroecológicos y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles y con el medio ambiente hasta el año 2029.	Seguridad y soberanía alimentaria.	Fortalecimiento de los sistemas de producción sostenible en los cantones de la provincia de Cotopaxi, con la adquisición de semillas y plántulas.	\$280.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS12
						Implementación de los sistemas de producción sostenible agroecológicos, a través de suministros y accesorios agropecuarios.	\$200.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 12
			Contribuir a la gestión del turismo provincial promoviendo atractivos existentes y potencializando los identificados en los instrumentos de gestión turística provincial, impulsando procesos de coordinación interinstitucionales con los gobiernos locales y actores privados en la identificación de atractivos y servicios turísticos.	Incrementar en un 20% las visitas a los atractivos turísticos impulsados por el GADP Cotopaxi que posibiliten el incremento de la oferta turística provincial hasta el 2029.	Fomento turístico.	Implementación de señalética para potencializar los productos turísticos que se encuentren en desarrollo.	\$85.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 11	Directriz 2	ODS 8
						Potencialización de productos turísticos que se encuentren en desarrollo a través de la dotación de equipos.	\$40.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 11	Directriz 2	ODS 8
						Implementación de infraestructura para potencializar los productos turísticos.	\$240.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 11	Directriz 2	ODS 8
						Promoción, difusión y comunicación de la oferta turística provincial.	\$200.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 11	Directriz 2	ODS 8
						Promoción en medios digitales especializados para el destino turístico Cotopaxi como parte de la estrategia turística de la provincia de Cotopaxi.	\$98.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 11	Directriz 2	ODS 8
SUBTOTAL OBJETIVO 5.							\$3.413.000					

<p>6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.</p>	<p>Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego, construidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal e)</p>	<p>Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, garantizando la calidad y cantidad de agua para riego, promoviendo prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.</p>	<p>Contribuir para la consecución de 8.000 ha de riego con la finalidad de mejorar el crecimiento agrícola hasta el año 2029.</p>	<p>Construcción de los sistemas de riego.</p>	<p>Implementación de sistemas de riego para cobertura de hectáreas que sean utilizadas para la producción agrícola.</p>	\$800.000,00	SRPSCR	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1	
						<p>Implementación de obras de captación y distribución para mejoramiento de las juntas de riego.</p>	\$4.000.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1	
						<p>Extracción de aguas subterráneas para el mejoramiento de las juntas de riego.</p>	\$360.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1	
					<p>Embalses</p>	<p>Aportar el 30% a la implementación de los embalses para la gestión integrada del recurso hídrico hasta el 2029.</p>	<p>Implementación de embalses para la regulación de caudales de los sistemas de riego.</p>	\$20.100.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
								<p>Yakupak Wasi.</p>	<p>Desarrollo de programas de investigación científica y de innovación tecnológica para la prestación de servicio de riego y drenaje.</p>	\$40.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 4
					<p>Monitoreo de la calidad y cantidad de agua de las cuencas proveedoras de los sistemas de riego prioritarios.</p>	\$80.000,00	Todo el territorio.			ODN 5	Meta 4	Directriz 3	ODS 4
			<p>Fortalecimiento de las capacidades para el manejo de las cuencas proveedoras de los sistemas de riego.</p>	-	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 4			Directriz 3	ODS 6		
			<p>Incorporación del componente de riego y drenaje en la formulación y ejecución de los planes de manejo de ecosistemas frágiles.</p>	\$200.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 4			Directriz 3	ODS 13		

			Fortalecer el mantenimiento de canales estatales promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Mantener 2.817 hectáreas bajo cobertura de riego por cada año a través de los canales estatales hasta el año 2029.	Mantenimiento y mejoramiento de canales estatales.	Revestimiento de canales para evitar desprendimientos y desperdicio del agua.	\$1.200.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
						Construcción de reservorios para mejorar la cobertura de riego en suelos potencialmente productivos.	\$800.000,00	SRPCCR, SRPSCR.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
						Gestión Institucional de la competencia de riego y drenaje.	\$2.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 5	Meta 3	Directriz 2	ODS 1
SUBTOTAL OBJETIVO 6							\$29.580.000					
7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Art. 42. COOTAD. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente para el ejercicio de las competencias.	Contar con 3 instrumentos de planificación en gestión de ambiente hasta el año 2029.	Gobernanza ambiental.	Plan de regularización y control ambiental con la inclusión de zonificación por niveles de contaminación.	\$100.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
						Declaratoria de áreas de conservación, uso sustentable, corredores de conectividad u otras modalidades de protección ambiental. (Planes de manejo, Planes de gestión operativa, Planes de sostenibilidad financiera).	\$100.000,00	SRPROT, ECO, AMO	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
				Contar con 4 instrumentos de planificación en gestión de riesgos hasta el año 2029.	Gobernanza de gestión de riesgos de desastres.	Implementación del sistema provincial de seguridad ciudadana.	\$20.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
						Desarrollo de instrumentos de planificación para la creación de planes de gestión de riesgos provinciales.	\$15.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11
				Contar con 2 instrumentos de planificación vial hasta el año 2029.	Gobernanza territorial vial.	Plan de infraestructura vial de la provincia de Cotopaxi.	\$450.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
						Inventario vial de la provincia de Cotopaxi actualizado.	\$300.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
				Actualizar una agenda de igualdad provincial al 2029.	Gobernanza social.	Agenda de Igualdad actualizada.	\$30.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 10
				Contar con 3 instrumentos de planificación de fomento productivo hasta el año 2029.	Gobernanza de fomento productivo.	Elaboración de instrumentos de planificación de incidencia provincial en el sector agropecuario, turístico, ciencia, tecnología e innovación.	\$60.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 2	Directriz 4	ODS 11

			Contar con un plan de riego y drenaje provincial actualizado hasta el 2029.	Gobernanza de riego y drenaje.	Plan de riego y drenaje de la provincia de Cotopaxi actualizado.	\$200.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
			Contar con 3 instrumentos de gestión estratégica hasta el año 2029.	Gobernanza institucional.	Plan de coordinación y fortalecimiento del Sistema de Información Local.	\$86.400,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Fortalecimiento de la participación ciudadana en los procesos institucionales.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 6	Directriz 4	ODS 10
			Contar con 8 instrumentos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029.	Fortalecimiento institucional.	Formulación/Actualización del Plan Estratégico Institucional.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Reingeniería institucional.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Reingeniería de personal.	\$21.600,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Plan de adquisición de maquinaria y equipo caminero.	\$2.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Plan de mantenimiento de maquinaria y equipo caminero.	\$8.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Plan de adquisición de vehículos pesados y livianos.	\$1.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Plan de mantenimiento de vehículos pesados y livianos.	\$1.000.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
					Construcción del nuevo edificio institucional (Diseño de estudios).	\$2.500.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11
			Construcción del centro de vialidad Pujilí (Diseño de estudios).	\$70.000,00	Todo el territorio.	ODN 9	Meta 1	Directriz 4	ODS 11		
						\$16.017.800,00					
TOTAL PRESUPUESTO						\$88.913.600					

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Las columnas correspondientes a la alineación de esta matriz corresponden a:

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo: Objetivos nacionales determinados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Meta del Plan Nacional de Desarrollo: Metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, elaborado por el Gobierno Nacional.

Objetivo de Desarrollo Sostenible: Corresponden a los objetivos adoptados por las Naciones Unidas, en 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad; forman parte de la Agenda 2030.

Se detalla el trabajo realizado, en la siguiente matriz:

Tabla 6. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, agendas de coordinación zonal.

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia / función	Agendas Nacionales para la igualdad			Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de Igualdad	Políticas	Acciones	ACZ3	Prioridad territorial
1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.	Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensoría del ambiente y la naturaleza.	Art. 42. COOTAD. Literal d).	Género	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b).	3	Sin prioridad.
				Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.		
				Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.		
				Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).	Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.		
				Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.		
			Pueblos y Nacionalidades	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza.		

<p>2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.</p>	<p>Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal c)</p>	<p>Género</p>	<p>Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTQI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades.</p>	<p>Fortalecer la participación de mujeres y personas LGBTQI+ en la toma de decisiones sobre medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con principal énfasis en los sectores bosques, hídrico, agrícola, alimentario y sectores productivos estratégicos (extractivos); (...)</p>	<p>3</p>	<p>Seguridad</p>
		<p>Art. 140. COOTAD.</p>	<p>Género</p>	<p>Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTQI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).</p> <p>Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTQI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).</p>	<p>Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTQI+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b).</p> <p>Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTQI+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.</p> <p>Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTQI+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.</p>		
		<p>Movilidad Humana</p>	<p>Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.</p>	<p>Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.</p>			

<p>3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.</p>	<p>Incrementar la infraestructura vial terrestre para el crecimiento económico en la provincia.</p>	<p>Art. 42. COOTAD. Literal b).</p>	<p>Intergeneracional</p>	<p>Mujeres rurales (interseccionalidad)</p>	<p>(...) que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector. Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.</p>	<p>3</p>	<p>Sin prioridad.</p>
			<p>Movilidad Humana</p>	<p>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.</p>	<p>Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.</p>		
			<p>Pueblos y Nacionalidades</p>	<p>Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública.</p>	<p>Impulsar la emisión e implementación de ordenanzas municipales GAD sobre accesibilidad al medio físico.</p>		
	<p>Género</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>			
	<p>Movilidad Humana</p>		<p>N/A</p>	<p>N/A</p>			
	<p>Pueblos y Nacionalidades</p>		<p>Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos</p>	<p>Mejoramiento de las redes viales secundarias. Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.</p>			
<p>4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.</p>	<p>Contribuir a la adecuada nutrición de los niños, niñas de 0 a 5 años y la seguridad alimentaria familiar.</p>	<p>Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i)</p>	<p>Género</p>	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional</p>	<p>Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.</p>	<p>3</p>	<p>Salud Educación Seguridad</p>
			<p>Discapacidades</p>	<p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en las discapacidades en los PDOT.</p>		

					Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades.		
				Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.		
					Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.		
			Movilidad Humana	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	<p>Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.</p> <p>Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.</p> <p>Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.</p> <p>Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.</p> <p>Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.</p>		
			Pueblos y Nacionalidades	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades	<p>Articular los PDOT de los GADs a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, Afro ecuatorianos y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.</p> <p>Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.</p>		

5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.	Art. 42. COOTAD. Literal f).	Género	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TICs, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria	Revalorizar la actividad agrícola en el país, como aporte a la soberanía alimentaria, sobre todo realizada por mujeres, fortaleciendo las políticas ya existentes para apoyar sus emprendimientos y comercialización de sus productos locales sin intermediarios, sin vulneraciones por parte de la fuerza pública, y con procesos de certificación que garanticen una producción de calidad, de bajo impacto ambiental.	3	Desarrollo Económico
			Discapacidades	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	Fomenta alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad		
				Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad.	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.		
			Intergeneracional		Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.		
Movilidad Humana	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana Fomentar el emprendimiento, turismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.					

				<p>Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.</p>	<p>Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.</p>		
			Pueblos y Nacionalidades	<p>Proveer a las necesidades de transportación, acopio y mercadeo de la producción de las comunidades rurales</p>	<p>Mejoramiento de las redes viales secundarias, establecimiento de centros de acopio, construcción de mercados, etc.</p> <p>Fomentar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.</p>		
6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.	Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego construidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.	Art. 42. COOTAD. Literal e)	Género	<p>Fortalecer el acceso de las mujeres diversas a créditos y servicios financieros, con énfasis en el sector financiero popular y solidario; sin obstáculos y barreras estructurales y operativas.</p>	<p>Diseñar estrategias que eliminen requisitos institucionales, que restringen el acceso de las mujeres, al crédito, a la propiedad de la tierra, al manejo del agua, al registro y formalización de emprendimientos y a los medios de producción.</p>	3	Desarrollo Económico
			Pueblos y Nacionalidades	<p>Impulsar con las comunidades locales esfuerzos conjuntos para la recuperación de los páramos como espacios formadores de agua, y para el manejo adecuado de los recursos hídricos en general</p>	<p>Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y los derechos de la naturaleza.</p>		
7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Art. 42. COOTAD. Literal e)	Género	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional</p>	<p>Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.</p>	3	Seguridad
			Discapacidades	<p>Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en los PDOT.</p> <p>Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades.</p>		

				<p>Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.</p>	<p>Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.</p>		
			Movilidad Humana	<p>Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana</p>	<p>Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.</p> <p>Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.</p> <p>Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.</p> <p>Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.</p> <p>Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.</p> <p>Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.</p> <p>Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.</p>		
			Pueblos y Nacionalidades	<p>Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD para configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades</p>	<p>Articular los PDyOT de los GAD a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.</p> <p>Contar con estas estructuras locales para la gestión de la acción pública en sus territorios.</p>		

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En el caso de que el objetivo de gestión tenga relación con algún objetivo de las Agendas Nacionales de Igualdad se colocará en el casillero el nombre de la agenda y, en la columna derecha, el objetivo con el cual se relaciona. Los elementos importantes identificados en la planificación especial analizada se detallan en el instrumento y, en la columna derecha, se especifica cómo se incluye en el objetivo de gestión este elemento. Una vez desarrollados los elementos de la propuesta se han sistematizado en la siguiente matriz de consolidación:

Tabla 7. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea base	Meta	Programa	Presupuesto referencial
ODN 7	ODS 15	1. Promover la regeneración de los ciclos vitales y funciones de la naturaleza, a través de mantener y restaurar el patrimonio natural provincial, así como con la prevención de la contaminación y descontaminación de los recursos naturales, a fin de que se generen los bienes y servicios ambientales necesarios, aportando a crear condiciones de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo climático y a la degradación ambiental global.	Mejorar la gobernanza de la gestión ambiental provincial para la defensoría del ambiente y la naturaleza.	Art. 42. COOTAD. LITERAL d).	Conservación, restauración y manejo sustentable de los ecosistemas naturales.	Superficie (Ha.) de ecosistemas frágiles bajo conservación, restauración o manejo sustentable.	3.333,14 Ha (2.546,37 Ha. de páramos y 786,77 Ha. de bosques intervenidos).	Alcanzar 1.800 Ha. de ecosistemas frágiles de páramos o bosques naturales bajo conservación, restauración o manejo sustentable hasta el 2029.	Información, investigación y educación ambiental para la adaptación y resiliencia ante el cambio climático.	\$355.000
ODN 7	ODS 15				Gestión de ecosistemas frágiles.	\$1.080.000				
ODN 7	ODS 12				Prevenición, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de los planes de manejo ambiental y de las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas.	100%	Garantizar anualmente que el 100% de las actividades, obras o proyectos a las que el GADPC otorgue autorización administrativa en la categoría de registros y licencias ambientales, cumplan mayoritariamente con las medidas contempladas en sus respectivos planes de manejo ambiental, y las obligaciones descritas en las resoluciones administrativas al 2029.	Autoridad ambiental provincial.	\$610.000
ODN 7	ODS 12				Prevenición, control, seguimiento y reparación integral de la contaminación ambiental.	Porcentaje de cumplimiento de las medidas ambientales contempladas en los planes de manejo ambiental de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC.	100%	Cumplir anualmente con el 100% de las medidas ambientales contempladas en las autorizaciones administrativas ambientales de las actividades, obras y proyectos ejecutados por el GADPC, de impacto bajo, medio y alto al 2029.	Regularización ambiental de la gestión institucional.	\$245.000

ODN 3	ODS 11	2. Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, adoptando medidas para el riesgo de desastre y cambio climático.	Contribuir al fortalecimiento institucional para motivar a la población a integrarse a programas de gestión de riesgos, seguridad ciudadana y cambio climático en la planificación y ordenamiento territorial.	Art. 140. COOTAD.	Fortalecimiento del sistema de gestión de riesgos desde la organización institucional y el involucramiento de la población en todos los procesos de prevención, análisis, respuesta y recuperación.	Número de personas capacitadas en riesgos de desastres, cambio climático y seguridad ciudadana	Fortalecimiento de 1000 personas en conocimiento técnico de gestión de riesgos de desastres.	Integrar a 200 personas anualmente al fortalecimiento del conocimiento técnico de riesgos, cambio climático y seguridad ciudadana en coordinación con los GADs municipales y parroquiales hasta el 2029.	Fortalecimiento institucional para la Gestión de Riesgo.	\$314.800
Meta 6	ODS 9	3. Impulsar la conectividad de la población mediante el desarrollo de la infraestructura vial, para la integración y crecimiento económico del territorio.	Incrementar la infraestructura vial terrestre para el crecimiento económico en la provincia.	Art. 42. COOTAD. LITERAL b).	Fortalecer la infraestructura vial promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con enfoque de riesgos y cambio climático, así como la participación de diversos actores que integran al territorio.	longitud en kilómetros.	Informe de seguimiento 2023: 27,5 km.	Construir infraestructura vial en 100 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Construcción vial.	\$21.000.000,00

Meta 6	ODS 9		Ejecutar la construcción y mejora de elementos estructurales viales, promoviendo el desarrollo económico en la provincia de Cotopaxi.			Número de elementos de estructuras viales.	Informe de seguimiento 2023: 2	Construir 22 elementos de estructuras viales dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Diseño y Construcción de elementos de estructuras viales.	\$5.928.000,00
Meta 6	ODS 9		Mejorar la infraestructura vial de las zonas rurales de manera eficiente, fomentando el desarrollo económico y mejorando la calidad de vida de los habitantes.			longitud en kilómetros.	Informe de seguimiento 2023: 24 Km.	Mantener la infraestructura vial de 560 Kilómetros dentro de la Provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Mantenimiento vial.	\$5.900.000,00
ODN 1	ODS 2	4. Contribuir a la inclusión social de los grupos de atención prioritaria con base en los principios de corresponsabilidad, equidad, enfoques de igualdad e interculturalidad para el ejercicio de los derechos.	Contribuir a la adecuada nutrición de los niños, niñas de 0 a 5 años y la seguridad alimentaria familiar.	Art. 41. COOTAD. Literales b); h); i).	Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad, infancia plena, salud sexual y reproductiva.	Número de familias con mujeres embarazadas, niños, niñas 0-5 años con riesgo y/o desnutrición crónica infantil atendidas.	PDOT 2021-2025. Atención de 350 Familias en situación de desnutrición crónica.	Atender a 600 familias en prevención y reducción de la malnutrición, con énfasis en la desnutrición crónica infantil hasta el 2029.	Familias saludables.	\$100.000,00

ODN 3	ODS 5		Prevenir la violencia en contra de las mujeres y su entorno familiar para el mejoramiento de sus condiciones de vida.			Número de mujeres víctimas de violencia y sus dependientes reciben acogimiento y/o atención integral externa.	PDOT 2021-2025. Brindar atención integral a 400 mujeres usuarias internas y externas víctimas de violencia y sus dependientes en la Casa de Acogida Cotopaxi.	Brindar atención a 400 mujeres víctimas de violencia y sus dependientes en las modalidades de acogida y servicio externo hasta el 2029.	Erradicación de violencia.	\$700.000,00
ODN 1	ODS 3		Sensibilizar en materia de salud reproductiva a mujeres, niñas, niños y adolescentes para una adecuada planificación familiar.			Número de mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años capacitados en educación sexual y reproductiva para prevención del embarazo, prevención del consumo de alcohol y drogas, desarrollo de habilidades y destrezas para crear o fortalecer emprendimientos productivos.	PDOT 2021-2025. Promover en 2000 niños, niñas, adolescentes y mujeres conocimientos, empoderamiento sobre sus derechos y responsabilidades en pro de prevención de problemáticas sociales como: embarazo en la adolescencia, alcoholismo, drogadicción entre otras.	Capacitar a 4.200 mujeres, niños, niñas, adolescentes de 10 a 17 años hasta el 2029.	Salud reproductiva.	\$550.000,00
ODN 1	ODS 11		Promover el mejoramiento del hábitat comunitario con enfoques de igualdad y no discriminación.	Promover el derecho a un hábitat adecuado, entornos seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas que contribuyan al fomento y desarrollo provincial.		Número de familias capacitadas sobre mejoramiento del hábitat saludable comunitario.	No disponible, programa nuevo.	Contribuir al mejoramiento del hábitat saludable comunitario de 400 familias con énfasis en los grupos de atención prioritario hasta el 2029.	Hábitat Saludable.	\$400.000,00

ODN 1	ODS 3	Incentivar la actividad deportiva recreacional en niños, niñas y adolescentes para un estilo de vida activo.	Fomentar el buen uso del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes mediante la práctica de actividad física y deporte.	Número de niños, niñas y adolescentes incorporados en la práctica de deportes recreativos.	PDOT 2021-2025. Desarrollar con 5000 niños, niñas y adolescentes actividades deportivas recreativas, impulsados por el GADP Cotopaxi y GAD Parroquiales.	Desarrollar habilidades físicas, comportamientos sociales y psicológicos mediante la práctica de deporte de 8.000 niños, niñas y adolescentes hasta el 2029.	Deporte Recreativo.	\$1.520.000,00
ODN 2	ODS 11	Contribuir al fortalecimiento de la cultura en la provincia a través de la identificación, revalorización, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	Fortalecer la identidad provincial, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Número de iniciativas culturales que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi.	PDOT 2021-2025. Desarrollar 40 iniciativas culturales encaminadas a fomentar y difundir la cultura en las parroquias rurales, urbanas y periurbanas entre los años 2022 al 2025.	Implementar 10 iniciativas que permitan identificar, revalorizar, vivenciar y disfrutar de las manifestaciones culturales de la provincia de Cotopaxi hasta el 2029.	Cultura.	\$1.200.000,00

ODN 5	ODS 2	5. Fomentar el desarrollo económico equilibrado y sostenible para el sector agropecuario, agroindustria, manufactura, artesanal, turismo, articulando cadenas de valor, asegurando que los pequeños productores se beneficien de manera justa y solidaria, mejorando sus ingresos económicos y al tiempo que se promueven prácticas de sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación al cambio climático.	Impulsar iniciativas que fortalezcan los sectores económicos claves como el agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y otros para generar empleo, aumentar los ingresos y promover prácticas sostenibles.	Art. 42. COOTAD. Literal f).	Fortalecer la infraestructura de fomento productivo promoviendo la transformación productiva, comercialización y la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Porcentaje de superficie agropecuaria incrementada.	Al año 2023 se tiene 5.397 hectáreas de cultivo de cacao, 3.949,50 hectáreas de cultivo de caña de azúcar, 3.912 hectáreas de cultivo de papa, 3.052 hectáreas de cultivo de maíz suave.	Incrementar el 40% de la superficie de cultivo en los proyectos productivos priorizados e intervenidos por el Gad provincial de Cotopaxi hasta el año 2029	Fomento agropecuario.	\$520.000,00
ODN 5	ODS 2					Número de animales con asistencia técnica veterinaria	Se tiene la atención veterinaria a 2.500 animales entre el año 2022 y 2023	Brindar asistencia técnica veterinaria a 3.000 animales de producción para mejorar su rendimiento hasta el año 2029.		
ODN 5	ODS 8					Número de construcciones y/o equipos.	Se construyeron 6 centros de acopio y/o procesamiento de materia prima desde el año 2017 al año 2022. Se dotaron de 15 equipos para emprendimientos agroindustriales desde el año 2017 al año 2022.	Alcanzar la construcción y/o equipamiento de 10 centros de producción para la transformación de materia prima elaborada hasta el año 2029.	Agroindustria, desarrollo manufacturero.	\$1.400.000,00
ODN 5	ODS 8					Número de espacios de oportunidad comercial.	Se han realizado 18 ferias desde el 2016 hasta el 2023.	Impulsar las redes de comercialización y desarrollo económico mediante el fomento de 20 espacios de oportunidad comercial hasta el año 2029.	Comercialización.	\$350.000,00

ODN 5	ODS12				Promover la producción sostenible mediante el mejoramiento de la producción de pequeños y medianos productores, optimizando la soberanía alimentaria de la población, fomentando sistemas de producción agroecológicos y la recuperación de suelos.	Número de hectáreas cultivadas articuladas a seguridad y soberanía alimentaria.	Se sembraron 20 hectáreas de cereales y leguminosas en los cantones Pujilí, Latacunga desde el año 2021 hasta el año 2023.	Intervenir en 200 ha de cultivos articulados a la seguridad y soberanía alimentaria promoviendo productos agroecológicos y apoyando a la implementación de prácticas sostenibles y con el medio ambiente hasta el año 2029.	Seguridad y soberanía alimentaria.	\$480.000,00
ODN 5	ODS 8				Contribuir a la gestión del turismo provincial promoviendo atractivos existentes y potencializando los identificados en los instrumentos de gestión turística provincial, impulsando procesos de coordinación interinstitucionales con los gobiernos locales y actores privados en la identificación de atractivos y servicios turísticos.	Porcentaje de visitas a los atractivos turísticos incrementados.	Cotopaxi, durante el año 2023 ha recibido un total de 236.498 visitas entre las cuatro áreas protegidas Cotopaxi, Ilinizas, Boliche y Llanganates. Productos turísticos posicionados Cotopaxi, Quilotoa, Yambo Inventario de atractivos turísticos del GADPC año 2015. Modelo de gestión del Comité de Turismo de Cotopaxi en construcción.	Incrementar en un 20% las visitas a los atractivos turísticos impulsados por el GADP Cotopaxi que posibiliten el incremento de la oferta turística provincial hasta el 2029.	Fomento turístico.	\$663.000,00

ODN 5	ODS 1	6. Impulsar el aprovechamiento racional del recurso hídrico para apoyar la sostenibilidad de las actividades productivas priorizando las áreas con potencial agropecuario, posicionando al sector de riego y drenaje como eje de articulación territorial incorporando la prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales y climáticos.	Mejorar los Sistemas de Riego y Drenaje, optimizando la dotación de agua y el mantenimiento de los sistemas de riego construidos en áreas con potencial agropecuario, para la provisión de los servicios ecosistémicos y ambientales de las actuales y futuras generaciones.	Art. 42. COOTAD. Literal e).	Impulsar la construcción de nuevos sistemas de riego, mejorar y rehabilitar la infraestructura de los sistemas de riego existentes, garantizando la calidad y cantidad de agua para riego, promoviendo prevención, resiliencia y mitigación de riesgos naturales.	Número de hectáreas regadas.	Reportes de 23.025,74 hectáreas regadas con los proyectos ejecutados por el GRYD, en los años 2017 hasta 2023.	Contribuir para la consecución de 8.000 ha de riego con la finalidad de mejorar el crecimiento agrícola hasta el año 2029.	Construcción de los sistemas de riego.	\$4.800.000,00
ODN 5	ODS 1				Impulsar la dotación de agua para riego en épocas de sequía mejorando la calidad agro productiva de las comunidades.	Porcentaje de avance en la implementación de los embalses.	0	Aportar el 30% a la implementación de los embalses para la gestión integrada del recurso hídrico hasta el 2029.	Embalses	\$20.100.000,00
ODN 5	ODS 1				Propender a la disponibilidad sostenible de los servicios ecosistémicos y ambientales relacionados con el recurso hídrico, promueve la integración de conocimientos y la participación activa de la comunidad en la gestión del recurso hídrico.	Porcentaje del sistema de gestión del conocimiento e información implementado.	Investigación 4 (1 por año) Monitoreo calidad de agua 8 (2 por año) Capacitación 80 (20 por año).	Implementar el 100% del sistema de gestión del conocimiento e información en el contexto de la gestión integrada del recurso hídrico para el cumplimiento de la política pública hasta el 2029	Yakupak Wasi.	\$320.000,00

ODN 5	ODS 1				Fortalecer el mantenimiento de canales estatales promoviendo la conservación de los ecosistemas locales, con un enfoque en la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.	Número de hectáreas bajo cobertura de riego.	Las hectáreas bajo riego de los canales estatales Alumis 1.200 ha Jimenes Cevallos 625 ha Norte 992 ha.	Mantener 2.817 hectáreas bajo cobertura de riego por cada año a través de los canales estatales hasta el año 2029.	Mantenimiento y mejoramiento de canales estatales.	\$4.000.000,00
ODN 9	ODS 11	7. Mejorar la efectividad organizacional promoviendo el desarrollo institucional y sus capacidades humanas, de infraestructura y operacionales para ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población.	Mejorar la gestión institucional mediante la consolidación de servicios públicos de calidad.	Art. 42. COOTAD. LITERAL a).	Consolidar la prestación de los servicios públicos de calidad y fortalecer la gestión pública inclusiva y eficiente para el ejercicio de las competencias.	Número de instrumentos de planificación en gestión de ambiente.	0	Contar con 2 instrumentos de planificación en gestión de ambiente hasta el año 2029.	Gobernanza ambiental.	\$200.000,00
ODN 9	ODS 11					Número de instrumentos de planificación en gestión de riesgos.	Existen los lineamientos de: Agenda de reducción de Riesgos Provincia de Cotopaxi Plan de respuesta del Gobierno autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.	Contar con 4 instrumentos de planificación en gestión de riesgos hasta el año 2029.	Gobernanza de gestión de riesgos de desastres.	\$35.000,00
ODN 9	ODS 11					Número de instrumentos de planificación vial.	0	Contar con 2 instrumentos de planificación vial hasta el año 2029.	Gobernanza territorial vial.	\$750.000,00
ODN 9	ODS 10					Número agendas de igualdad provincial actualizada.	1 agenda de igualdad con línea base secundaria y proyecciones según información del censo 2010.	Actualizar una agenda de igualdad provincial al 2029.	Gobernanza social.	\$30.000,00
ODN 9	ODS 11					Número de instrumento de planificación de fomento productivo.	Se dispone de la Agenda productiva provincial de Cotopaxi	Contar con 2 instrumento de planificación de fomento productivo hasta el año 2029.	Gobernanza de fomento productivo.	\$60.000,00

ODN 9	ODS 11					Número de planes de riego y drenaje provincial actualizados	1 plan de riego y drenaje.	Contar con un plan de riego y drenaje provincial actualizado hasta el 2029.	Gobernanza de riego y drenaje.	\$200.000,00
ODN 9	ODS 11					Número de instrumentos de planificación en gestión estratégica.	1 PEI	Contar con 3 instrumentos de gestión estratégica hasta el año 2029.	Gobernanza institucional.	\$129.600,00
ODN 9	ODS 11					Número de instrumentos de fortalecimiento institucional.	0	Contar con 8 instrumentos de fortalecimiento institucional hasta el año 2029.	Fortalecimiento institucional.	\$14.613.200,00
PRESUPUESTO TOTAL										\$88.913.600

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.2.4. Modelo territorial deseado.

Es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GADPC, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

1.2.4.1. Modelo territorial deseado Económico Productivo Ambiental.

Siendo el Modelo Territorial Deseado la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes; el Modelo Territorial Deseado Económico Productivo – Ambiental, plantea un territorio que busca la coexistencia armoniosa de las actividades económicas productivas con la naturaleza respetando sus ciclos vitales, para ello se parte de varios elementos como son:

1. Una **zonificación a nivel provincial** esquematizada inicialmente en la representación gráfica inserta en esta sección, donde en color naranja se representa el suelo rural de producción sin cobertura de riego y celeste con cobertura de riego; suelo donde se plantea se incentive y concentre el uso intensivo o extensivo de actividades agrícolas, pecuarias, plantaciones forestales con fines comerciales u otras económicas, conforme la capacidad de la tierra.

Luego, representado en color café, se tiene las *áreas de amortiguamiento* que se visualizan como resguardo de las áreas bajo categoría de protección natural y/o ecosistemas frágiles de bosques y páramos contiguas, en donde se plantea acciones para el enriquecimiento del paisaje productivo con especies que además de incrementar la biodiversidad aporten beneficios a la producción agropecuaria y al ecosistema en general. Estas áreas tienen un papel crucial en la propuesta de modelo territorial deseado, pues en lugar de ser frente de avance de la frontera agrícola, la detienen a través del sustancial mejoramiento de las actividades productivas, mejorando el rendimiento y la actividad productiva in situ sin desplazarse a ecosistemas frágiles.

Finalmente, en varios tonos y texturas de color verde, se encuentran las áreas que en la actualidad cuentan con alguna categoría de protección sea declarada por parte del MAATE o de los GADs municipales como suelos rurales de protección, sea que en su interior tengan ecosistemas naturales o hayan sido transformadas a otros usos, así como los remanentes de bosques nativos y páramos que no han sido integrados aún a alguna categoría de protección. Áreas para las que se plantea la conservación de las áreas prioritarias y/o de mayor sensibilidad donde es fundamental se evite el desarrollo de actividades e intervenciones que representen una amenaza para su existencia conforme las identificadas en el diagnóstico del PDOT en actualización, la restauración para aquellas que han sido degradadas, y el manejo sustentable como una opción de equilibrio entre las necesidades de ingresos de las familias campesinas ubicadas en su interior con la protección ambiental como un medio para sostener la provisión de los servicios ambientales para esas mismas familias campesinas así como para los habitantes de las cuencas medias y bajas, como de las áreas urbanas de los siete cantones y sus parroquias rurales y urbanas.

Zonificación provincial que se enmarca en la Estrategia Territorial Nacional como un aporte a la definición de estrategias para una economía post extractiva, siendo lo deseado la articulación a los corredores turísticos propuestos por el Ministerio de Turismo, para la generación de sinergias hacia el fortalecimiento de las economías locales y la atracción de inversiones que permitan un mayor aprovechamiento del potencial paisajístico y cultural del país y de la provincia.

2. **Integración de los paisajes**, ambientales representada en flechas de color azul que grafican la conectividad funcional deseada de las áreas que actualmente se encuentran declaradas como parte del Patrimonio Natural del Estado PANE, al interior de la provincia a través de elementos intermedios y con las provincias circunvecinas a través de los ecosistemas naturales contiguos que no limitan su

existencia a los límites de la organización política administrativa, conectividad que se puede dar materialmente por la existencia de bloques o corredores de remanentes de páramos y bosques, normativamente por la existencia de los instrumentos contemplados en el Código Orgánico Ambiental como las Áreas Especiales para la Conservación Corredores de Conectividad, Áreas de Conservación y Uso Sustentable ACUS, Áreas de Protección Hídrica, entre otras.

Integración de paisajes que es deseable también para los ecosistemas productivos, donde sobresalen los consolidados actualmente en ejes agroindustriales como los graficados en forma lineal rosada, para los que el modelo deseado planeta la descontaminación del recurso hídrico y la mayor integración a la economía nacional y mundial.

El Modelo Territorial Deseado contempla además la identificación y fortalecimiento de otras zonas o ejes que, consolidados en el futuro, pueden formar circuitos agro productivos, agro turísticos y/o de comercialización.

3. **Microzonificación**, como una propuesta que, enmarcándose en la zonificación provincial, plantea se efectúe a un nivel más local a través de la implementación de planes de manejo comunitarios o de áreas territoriales de interés definidas, donde se pueda intervenir de una manera integral desde las diferentes competencias institucionales y a través de la articulación de los actores territoriales.

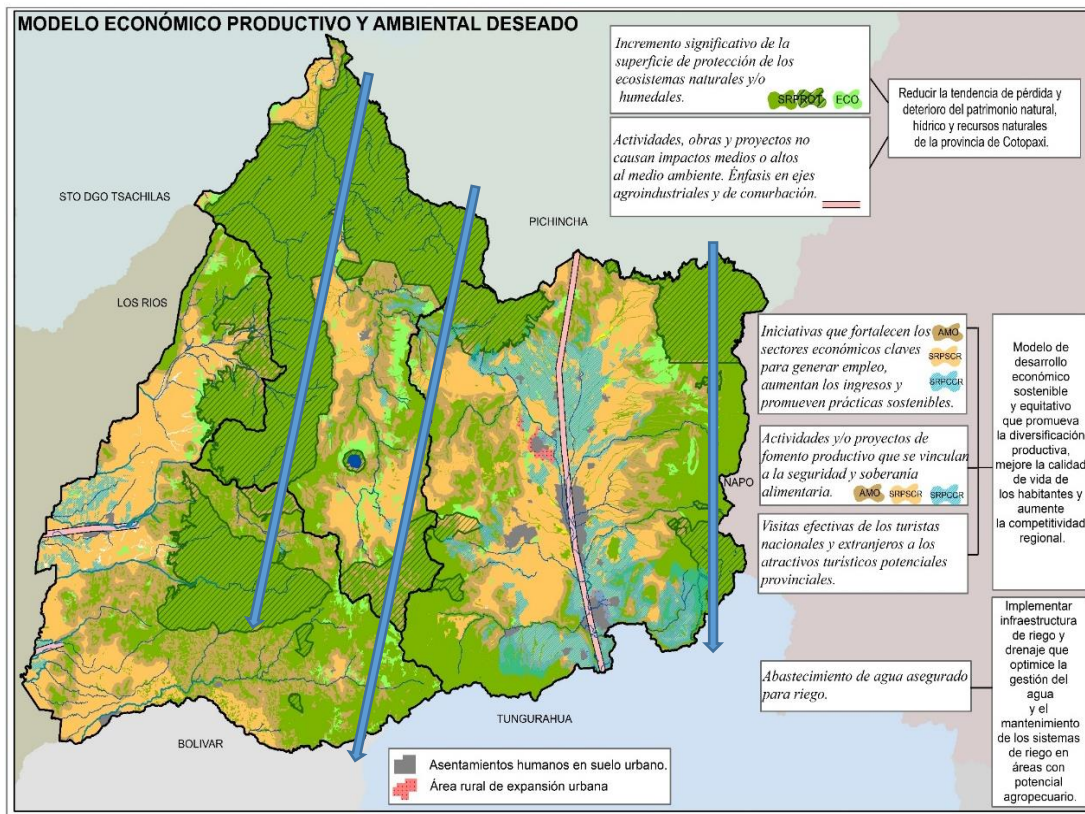
La nomenclatura utilizada para el entendimiento del esquema gráfico se detalla a continuación:

Nomenclatura	Significado
<i>Respecto al Modelo Ambiental:</i>	
SRPROT	Suelo rural de protección: Definido en PUGs de GADs o en instrumentos MAATE como son PANE, Bosques y Vegetación Protectora, Humedales RAMSAR, Programa Socio Bosques, o Áreas de Protección Hídrica.
ECO	Ecosistemas naturales de bosques y páramos sin categorías de protección.
<i>Intersección territorial Modelo Ambiental con Modelo Económico Productivo:</i>	
AMO	Áreas de amortiguamiento del suelo rural de protección – Suelo Rural de Producción.
<i>Respecto al Modelo Económico Productivo:</i>	
SRPCCR	Suelo rural de producción con cobertura de riego.
SPRSCR	Suelo rural de producción sin cobertura de riego.

En el marco del desarrollo sustentable, si bien las relaciones e interdependencia de las dimensiones social, económica y ambiental es permanente, se ha creído pertinente para el modelo territorial deseado enfatizar en la vinculación territorial que se produce en las Áreas de Amortiguamiento AMO.

Cabe señalar que, si bien el Modelo Territorial Actual Provincial reconoce la existencia del Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo; en un territorio deseado, se concibe únicamente las áreas que representan un mecanismo para provisión de material para las intervenciones a favor del desarrollo local provincial, diferenciándolas de aquellas que responden a dinámicas generalmente privadas y externas al territorio.

Figura 1. Representación gráfica del Modelo Económico Productivo y Ambiental Deseado.



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.2.4.2. Modelo territorial deseado Riesgos.

El modelo territorial deseado de la provincia de Cotopaxi define estrategias integrales que combinan la planificación territorial con la gestión de riesgos, con el fin de prevenir, mitigar y rehabilitar el territorio ante un desastre, ya sea de origen natural o antrópico.

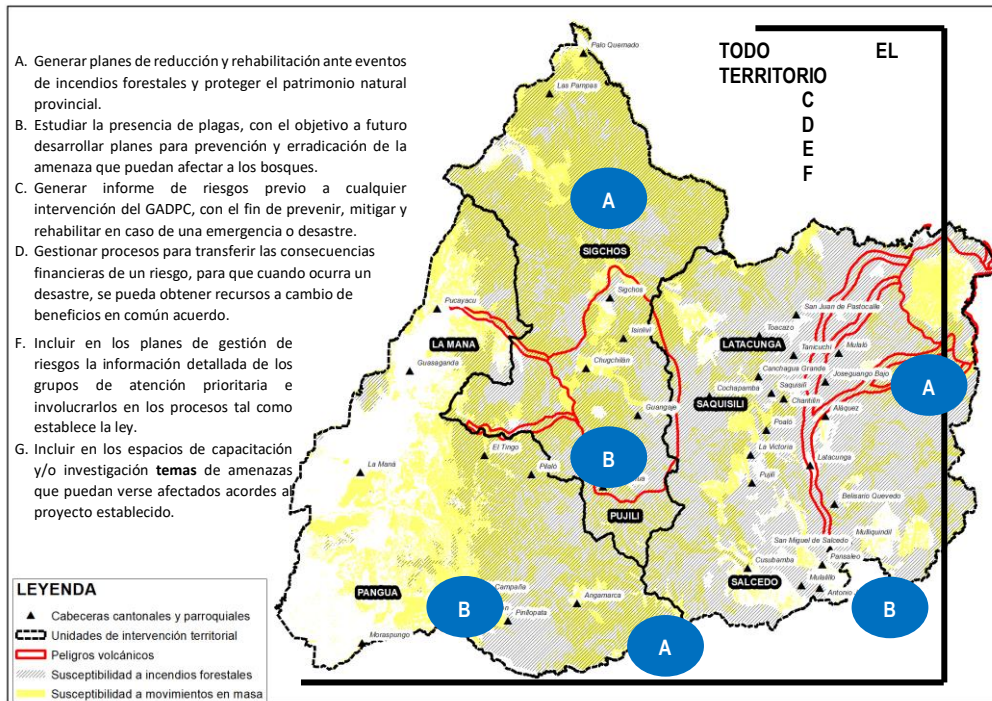
El Sistema Provincial de Gestión de Riesgos del GADPC, propone un territorio resiliente ante el riesgo de desastres, en función de las condiciones de riesgo existentes, con la finalidad de disminuir las pérdidas y daños que podrían generarse por la ocurrencia de eventos peligrosos y, evitar la generación de nuevos riesgos.

Ante las amenazas identificadas en la fase de diagnóstico y las estrategias que está llevando a cabo el GADPC para la reducción y resiliencia de riesgos en la provincia, el Modelo Territorial Deseado contempla el involucramiento y cumplimiento de las acciones por parte de los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos.

En enero 2024 se aprobó por unanimidad el proyecto de Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, un marco legal que regula el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, además de cumplir con los estándares estipulados en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, con enfoque en prevención y mitigación, mas no solamente de reacción, por tal motivo, la provincia de Cotopaxi se acoge a los artículos expuestos en la ley para estructurar comités territoriales para la gestión integral del riesgo de desastres; comités de recuperación y reconstrucción locales; y la inclusión de la Gestión de Riesgos en el ordenamiento territorial, con el fin de articular y ejecutar las acciones que permitan comprender, prevenir y mitigar el riesgo, estar preparados para responder y reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, así como tener la capacidad para recuperarse de los efectos ocasionados por los desastres.

Por otro lado, el GADPC cuenta con una Resolución Administrativa de organización interna para implantar la política de Reducción de Riesgos establecida por la máxima autoridad, para las actividades que se realizan a nivel institucional, permitiendo crear una cultura institucional de riesgos, enfocarse en el logro de los objetivos estratégicos desde el punto de vista de la Gestión de Riesgos de la institución como proceso de Reducción de las vulnerabilidades. El equipo interinstitucional de gestión de riesgos está integrado por las direcciones del GADPC, cuya misión es realizar un trabajo coordinado con el objetivo de garantizar la transversalización del tratamiento de la Gestión de Riesgos y articular las acciones de coordinación y oportunidad para la atención de emergencias.

Figura 2. Representación gráfica del Modelo Territorial Deseado – Riesgos



Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

1.2.4.3. Modelo territorial deseado Infraestructura y Conectividad Vial

La vialidad es un componente clave que articula y facilita el desarrollo económico y el acceso a servicios básicos como salud, educación, comercio y turismo. Actúa como un factor determinante en las relaciones entre los asentamientos humanos, conectando a las comunidades y potenciando su interacción y crecimiento en el territorio.

La Provincia de Cotopaxi es parte de la Sierra Central y su ubicación es privilegiada en el país, la Troncal de la Sierra (E35) es una vía de la Red vial estatal de Ecuador que atraviesa las provincias Andinas y forma parte de la panamericana que conecta de norte a sur de la provincia y permite el acceso hacia el Aeropuerto Internacional de Carga de Latacunga y hacia el Distrito Metropolitano de Quito, así como también la vía estatal denominada E30 quien conecta con la región Costa, internamente, cuenta con ejes principales y secundarios conforme el inventario vial rural, que permite tener una accesibilidad a diferentes cantones, fortaleciendo del desarrollo económico, social y territorial de la provincia.

En el inventario vial de la provincia se puede identificar que existe un desarrollo territorial en la red vial, los ejes principales tienen una transversalidad vertical que generalmente conecta entre ciertos cantones y provincias vecinas dependiendo su ubicación, y ejes secundarios que se enlazan a los ejes principales formando una red vial ramificada. Tomando como línea base el inventario vial rural del año 2015, que registra una longitud total de 7.252,57 kilómetros en la red vial de la provincia de Cotopaxi, se identifican 343,23 km de ejes principales de conectividad actual de 428,07 km de ejes secundarios. Estas vías se entrelazan en múltiples ramificaciones,

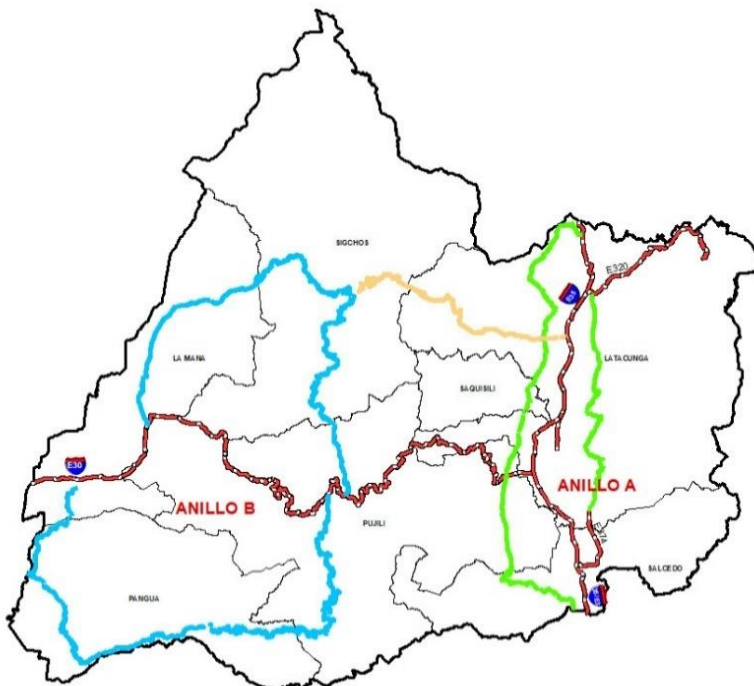
y variables como la extensión territorial, los costos de transporte y los tiempos de desplazamiento influyen directamente en la movilidad. Por ello, es fundamental reconocer el rol estratégico de estos ejes para garantizar la conectividad y cohesión del territorio provincial. En este contexto, la propuesta se enfoca en optimizar la infraestructura vial existente y establecer un sistema de conexión integral que vincule ejes principales y secundarios, formando anillos viales que conecten eficazmente los cantones de la provincia.

Bajo el enfoque de Desarrollo Territorial Rural se busca generar lineamientos y acciones concretas que promuevan una transformación productiva y un desarrollo territorial sostenible atendiendo las condiciones particulares del entorno. La accesibilidad de los caminos rurales es fundamental para lograr un desarrollo rural sostenible, especialmente en pequeñas localidades. Esto facilita la conexión de las comunidades con mercados locales y regionales, impulsando la actividad económica y mejorando la calidad de vida. Además, es una herramienta clave para combatir la pobreza y reducir las desigualdades en el territorio, al fortalecer la integración social y económica de las zonas rurales con el resto de la región.

Para atender las diversas demandas de movilidad, es fundamental concebir la infraestructura vial rural con una lógica de articulación interterritorial. El desarrollo territorial no debe entenderse solo como la conexión vial entre nodos, sino también como un proceso dinámico en el que las vías rurales juegan un papel importante al facilitar el movimiento de personas, bienes y servicios. El uso de estas vías por transportistas y otros actores económicos dinamiza la economía local y regional, impulsando la actividad comercial, promoviendo el intercambio y fortaleciendo los vínculos entre las comunidades de la provincia.

Considerando las características del territorio, se han establecido ejes de integración zonal conformados por dos anillos viales estratégicamente conectados a través de dos tramos clave: la vía estatal E30 y la vía Latacunga-Sigchos, ambas completamente asfaltadas. Estas rutas son esenciales para el transporte y el dinamismo comercial de la provincia, que dan vida a los anillos viales, denominados Anillo Vial A y Anillo Vial B, que facilitan la interconexión entre los cantones, enlazando la zona subtropical con la región central del país. Esto mejora la accesibilidad y promueve el desarrollo económico y social en toda la provincia, potenciando la integración territorial y fortaleciendo los vínculos comerciales y comunitarios.

Figura 3. Anillos viales planteados se conforman en el anillo vial A y anillo vial B



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El anillo vial A, se encuentra conformado por el corredor Oriental y corredor Occidental con una extensión de 134,34 km. se identifica la siguiente capa de rodadura:

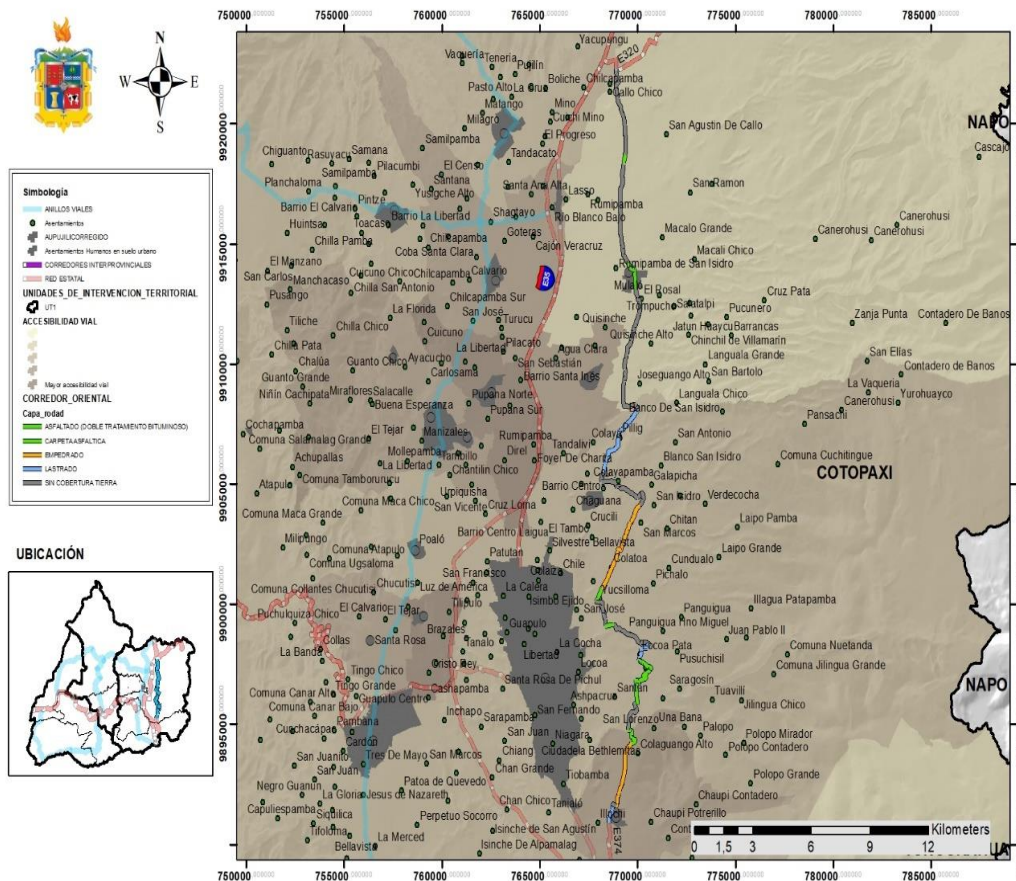
Tabla 8. Tramo corredor oriental

TRAMO CORREDOR ORIENTAL			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Estatal E35 – Estatal E320 - San Francisco del Chasqui-Mulaló – Pillig – Colayapamba - San Marcos - Colatua-Yugsiloma - Santa Marianita - Colaguango Alto - Belisario Quevedo – Estatal E374 – Estatal E35.	CARPETA ASFÁLTICA	8,23	Km
	LASTRADO	5,49	Km
	EMPEDRADO	6,98	Km
	SIN COBERTURA	22,71	Km
		43,41	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 4. Tramo corredor oriental



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

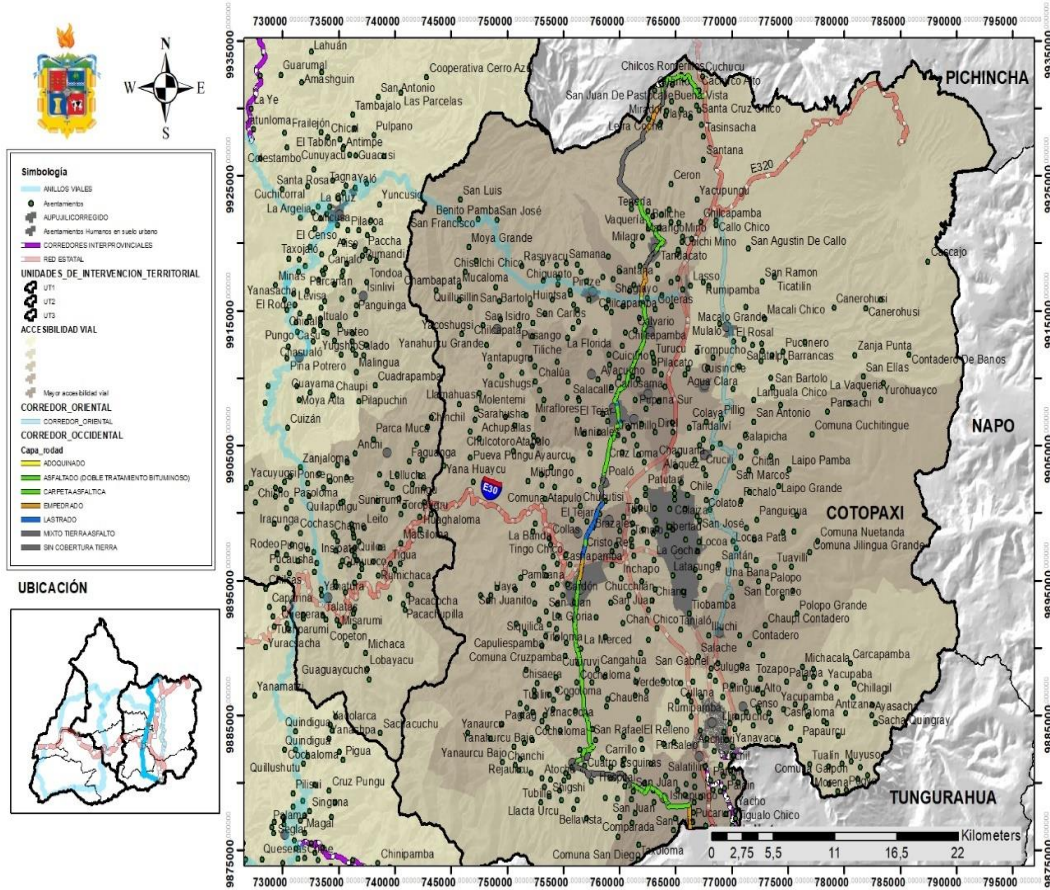
Tabla 9. Tramo corredor occidental

TRAMO CORREDOR OCCIDENTAL			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Cachuco Alto - Vaquería - Pastocalle-Shagtayo-Saquisilí-Poaló-La Victoria-Pujilí-Jesús de Nazareth-Cusubamba-Mulaillo-Antonio José de Holguín	CARPETA ASFÁLTICA	55,27	Km
	LASTRADO	4,45	Km
	ADQUINADO	0,14	Km
	EMPEDRADO	8,66	Km

	SIN COBERTURA	22,41	Km
		90,93	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 5. Corredor occidental



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

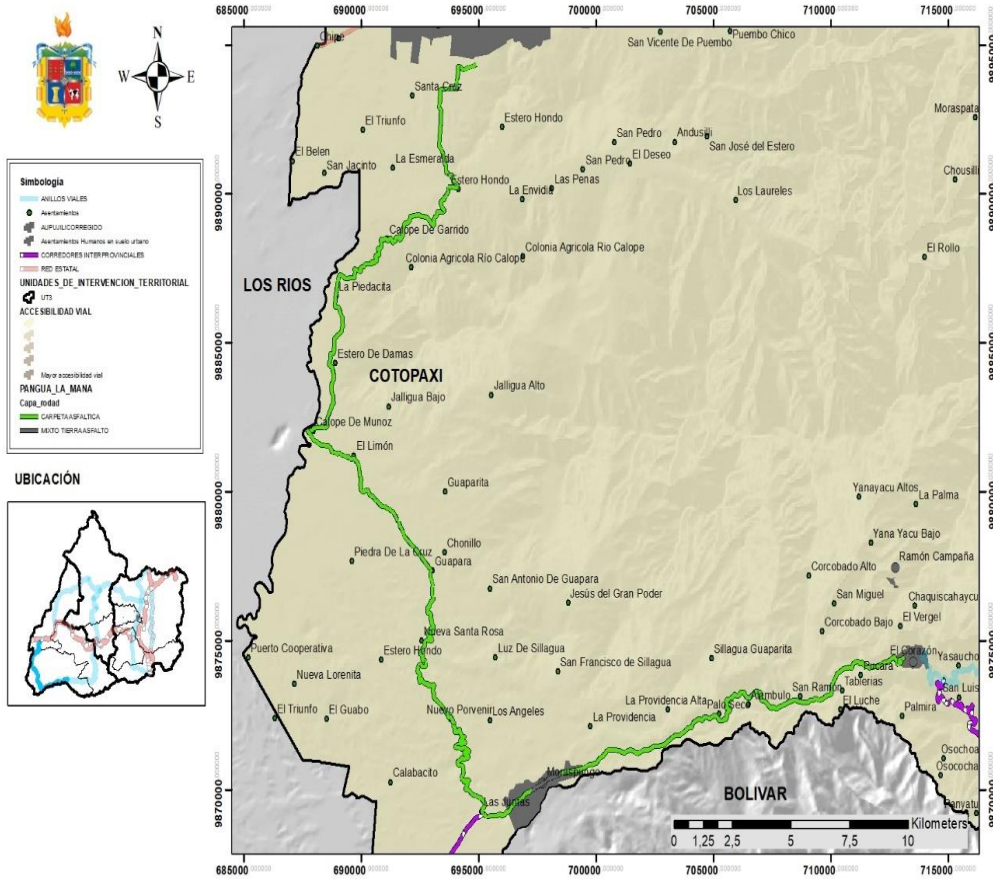
El anillo vial B, se encuentra conformado por el Tramo Pangua - La Maná; Pangua - Estatal E30; Estatal E30 – Sigchos; Sigchos - La Maná; con una extensión de 346.37km. se identifica la siguiente capa de rodadura:

Tabla 10. Tramo Pangua - La Maná

TRAMO PANGUA-LA MANÁ			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
El Corazón-Palo Seco-Moraspungo-Las Juntas-San Antonio de Guapara-El Limón-Estero Hondo-La Maná	CARPETA ASFÁLTICA	65,21	Km
	LASTRADO	1,35	Km
		66,56	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 6. Tramo Pangua - La Maná



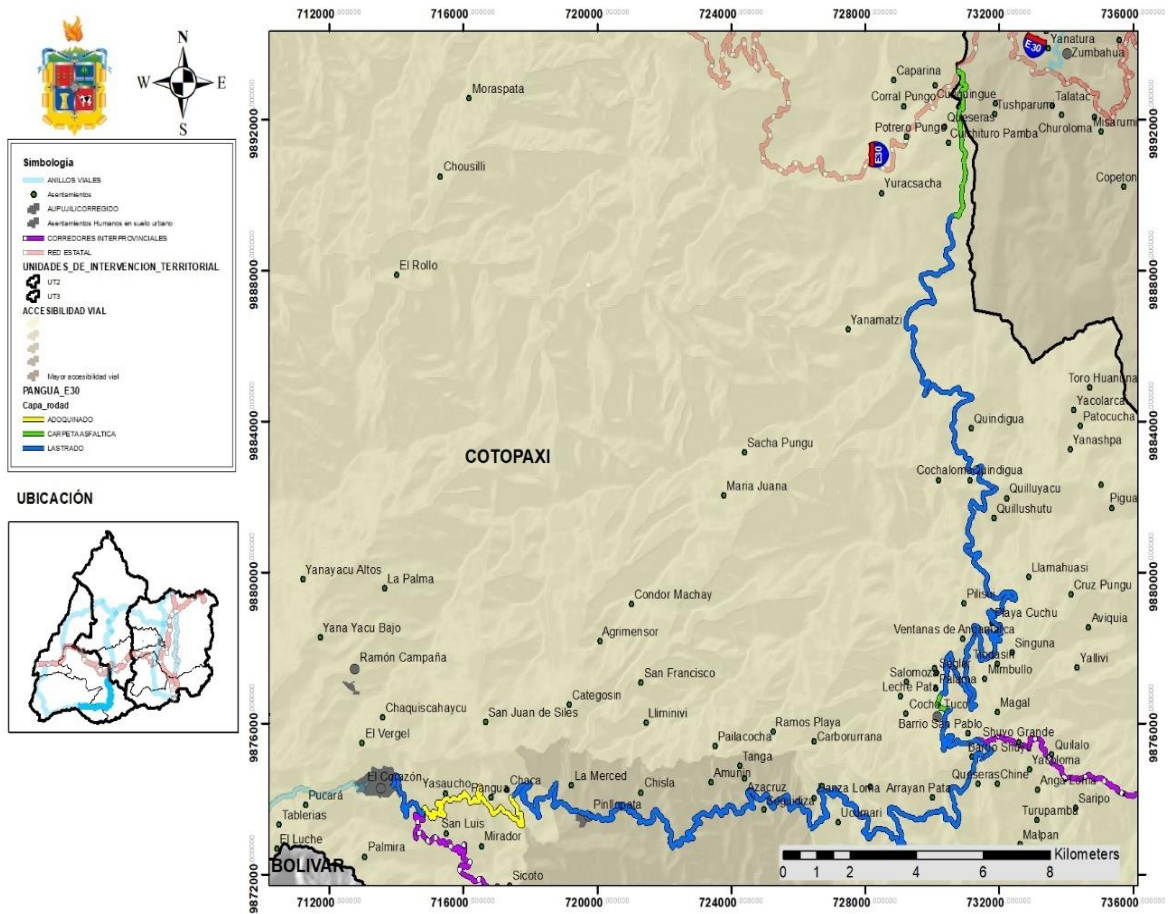
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 11. Tramo Pangua - Estatal E30

TRAMO PANGUA - ESTATAL E30			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
El Corazón - Yasauchu - Pinllopata - Arrayán Pata - Angamarca - Quindigua - Yanamatzi - E30 (Apagua)	CARPETA ASFÁLTICA	7,99	Km
	LASTRADO	69,75	Km
	ADOQUINADO	7,05	Km
		84,79	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 7. Pangua - Estatal E30



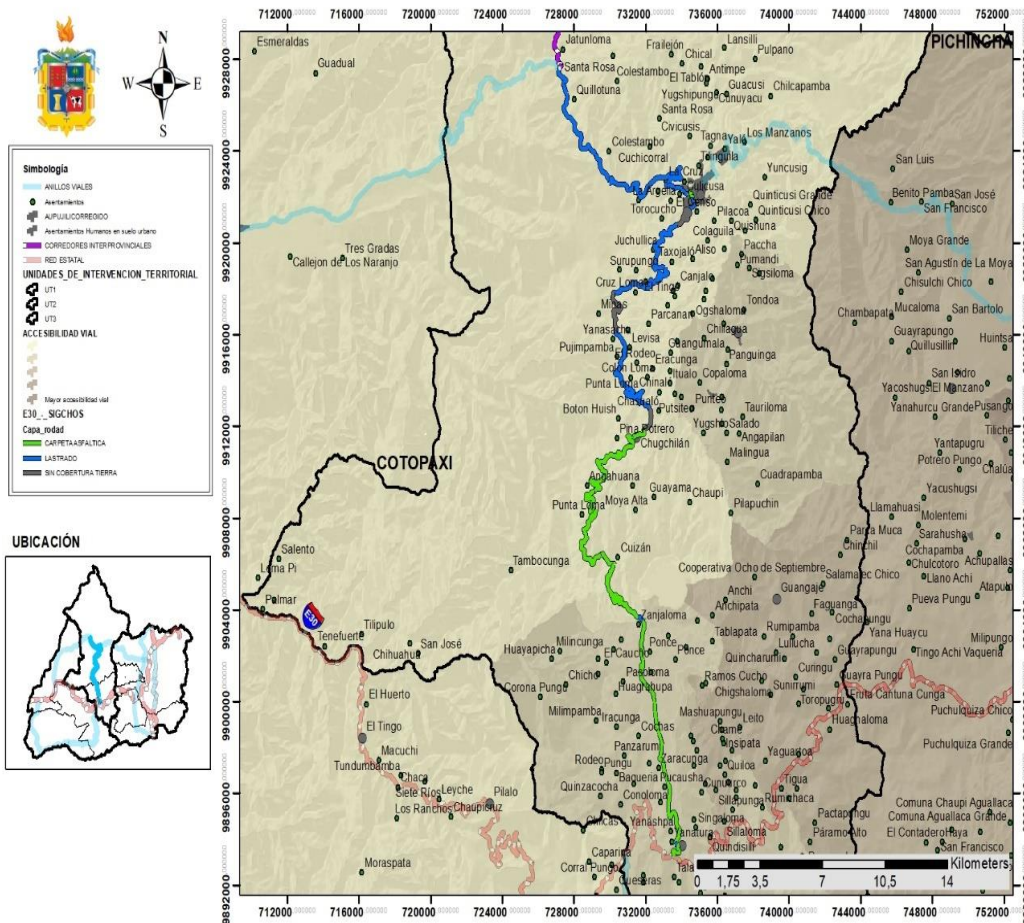
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 12. Tramo Estatal E30 - Sigchos

TRAMO ESTATAL E30 – SIGCHOS			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
E30 - Zumbahua - Zanjaloma - Quizán - Angahuana - Chugchilán - Cruz Loma - Sigchos – Jatunloma	CARPETA ASFALTICA	34,62	km
	LASTRADO	34,67	km
	SIN COBERTURA	6,84	km
		76,13	km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 8. Tramo Estatal E30 – Sigchos



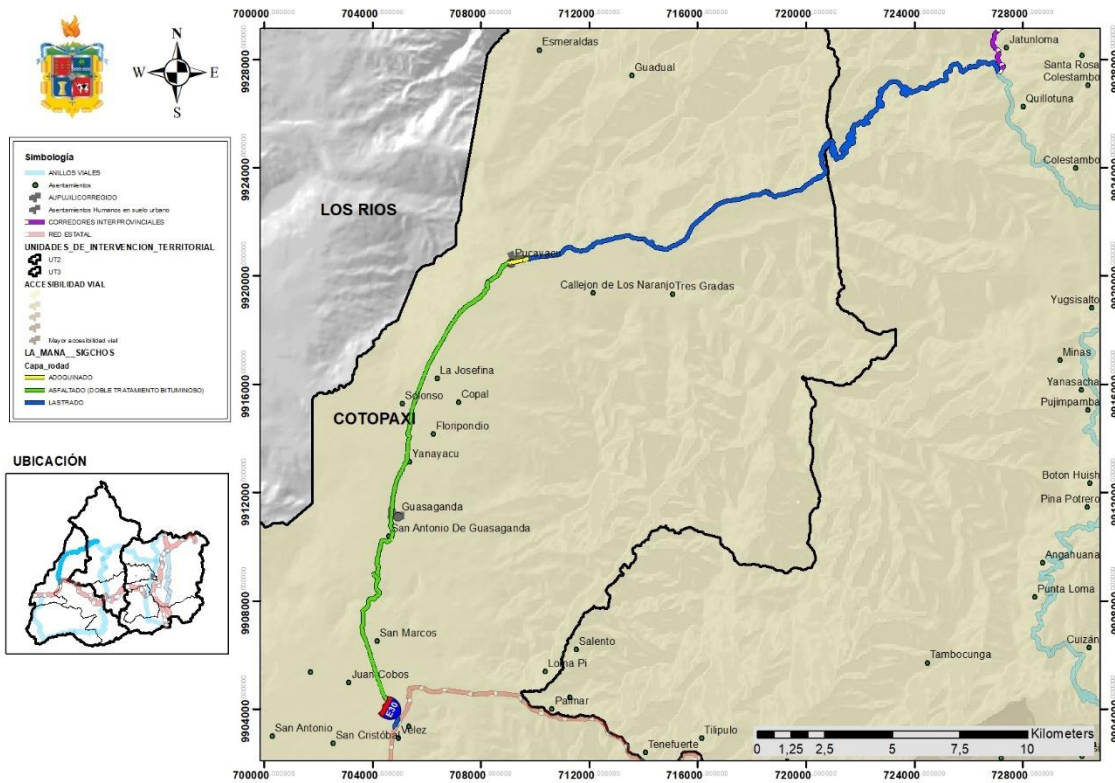
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 13. Tramo Sigchos - La Maná

TRAMO SIGCHOS-LA MANÁ			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Jatunloma-Pucayacu-Guasaganda-E30-La Maná	CARPETA ASFÁLTICA	19,79	Km
	LASTRADO	31,74	Km
	ADOQUINADO	0,8	Km
		52,33	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 9. Tramo Sigchos - La Maná



Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Tabla 14. Anillos Viales

ANILLOS VIALES		
CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
CARPETA ASFALTICA	256,32	Km
ADOQUINADO	7,19	Km
LASTRADO	148,8	Km
EMPEDRADO	15,64	Km
SIN COBERTURA (TIERRA)	45,12	Km
	473,07	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
 Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

En resumen, los tramos con una capa de rodadura en condiciones óptimas para la circulación vehicular abarcan 263,51 km, lo que representa el 56% del total de los anillos viales de conectividad, mientras que los 209,56 km restantes requieren intervenciones en la capa de rodadura, las cuales estarán sujetas a estudios viales integrales que definirán las mejoras necesarias para optimizar estas vías.

Por lo tanto, la conformación de los anillos viales de conectividad suma una longitud total de 473,07 km; sin tomar en cuenta el tramo Sigchos – Latacunga, quien actualmente se encuentra con carpeta asfáltica.

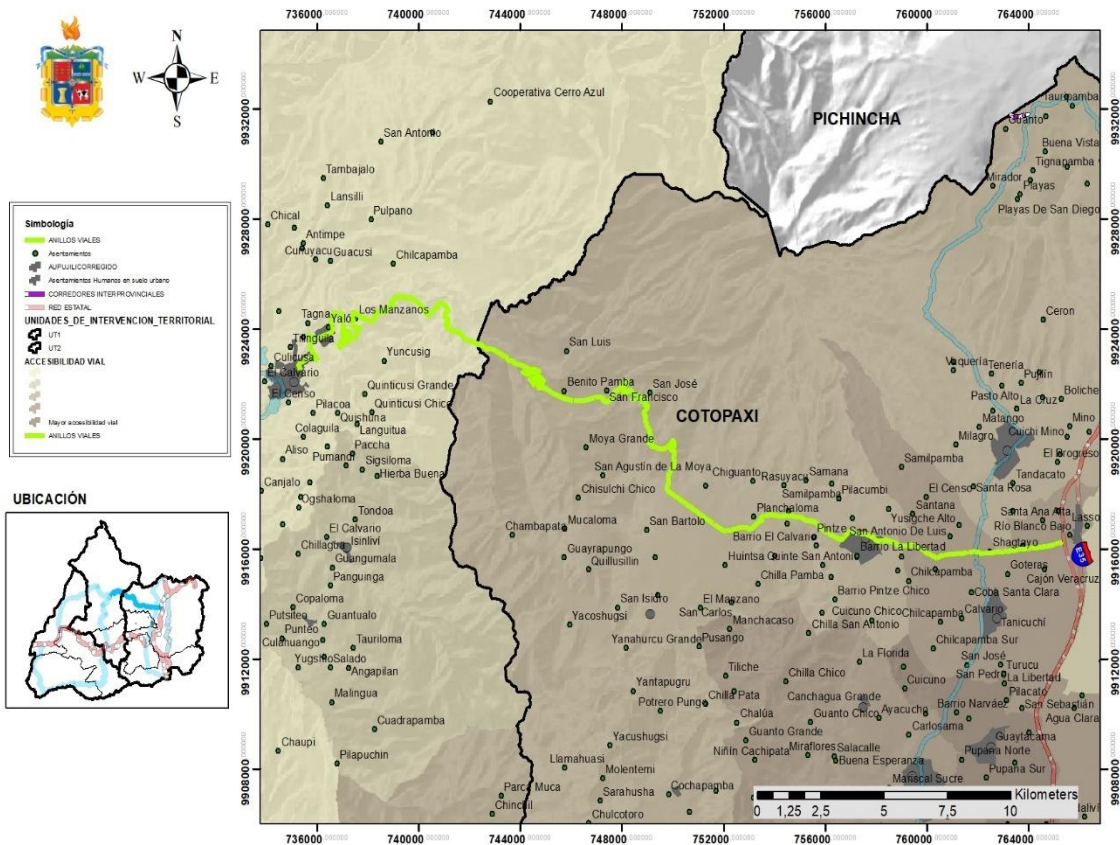
Tabla 15. Tramo Sigchos - Latacunga

TRAMO LATACUNGA – SIGCHOS			
DESCRIPCIÓN	CAPA DE RODADURA	LONGITUD	UNIDAD
Estatad E35- Toacazo – Planchaloma – San Francisco - Yaló – Sigchos.	CARPETA ASFÁLTICA	50,59	Km
		50,59	Km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Figura 10. Tramo Sigchos – Latacunga

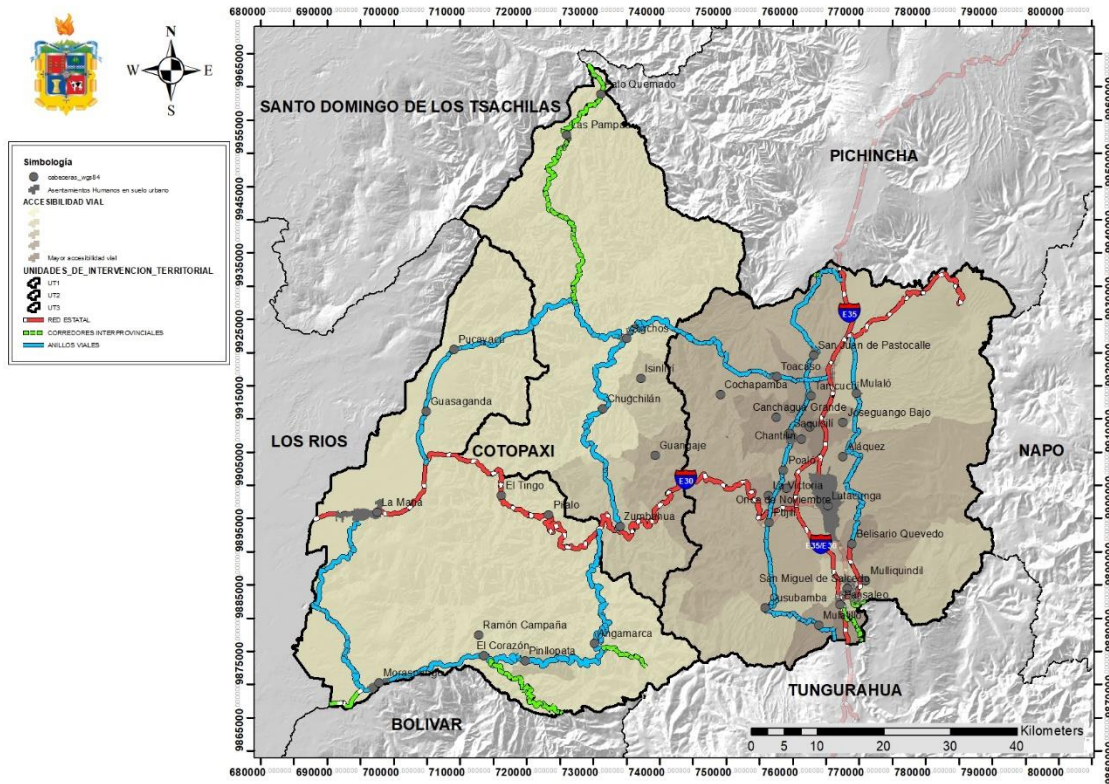


Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015

Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

De esta forma se conforman los anillos viales, actualmente las intervenciones viales sobre esta propuesta se han llegado a intervenir 4,39 km en el tramo de la vía Sigchos-Latacunga lo que aun representa el 56% en mantener esta propuesta en condiciones óptimas.

Figura 11. Anillos Viales



Normativa ambiental de reservas
Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

Corredores interprovinciales

La conformación de los anillos viales fortalece la conectividad interprovincial, impulsando el desarrollo territorial de la provincia. Este sistema de red vial permite reducir los tiempos de desplazamiento hacia provincias vecinas y establece un sistema de transporte más eficiente, lo cual fomenta y facilita el crecimiento económico. Al mejorar la integración vial, se promueve el comercio interno e interprovincial, dinamizando la economía local y regional y potenciando la competitividad del territorio.

Tabla 16. Vías con conectividad interprovincial

VÍAS CON CONECTIVIDAD INTERPROVINCIAL		
DESCRIPCIÓN	LONGITUD	UNIDAD
San Marcos Yanayacu- Tungurahua	3,65	km
Panzaleo – La Delicia – Tungurahua	7.18	km
Angamarca- Shuyo Grande - Guanbaine – Tungurahua	9,95	km
Las Juntas - Catazacán - Los Ríos	6,55	km
Jatunloma - El Triunfo Chico - Costa Azul - Río Negro - Las Pampas - Naranjito - Stdo. Domingo	44,48	km
La Libertad – Pichincha	1,06	km

Fuente: Inventario Vial Rural Georreferenciado de Cotopaxi 2015
Elaboración: Equipo Técnico PDOT Proceso 2023-2027.

El Ministerio rector seguirán jugando un rol central en el fortalecimiento de la conectividad y desarrollo territorial de los países. Para ello es necesario desarrollar inversiones y acciones que favorezcan un desarrollo integral y equilibrado del territorio. Completar y mejorar la calidad de la red vial entre las diferentes zonas del país.

En este contexto, y considerando las adversidades o amenazas presentes en el territorio, se propone reforzar el eje del corredor oriental para enfrentar posibles erupciones volcánicas. Este corredor, que forma parte del anillo vial, también actúa como una ruta de evacuación esencial para proteger a las comunidades situadas a lo largo de ella. Por tanto, es indispensable llevar a cabo estudios viales detallados para desarrollar planes de mantenimiento adecuados y garantizar la funcionalidad y seguridad de esta ruta.

Es fundamental señalar, que el Modelo Territorial Deseado de Infraestructura y Conectividad vial, respecto a los tramos de los anillos viales y conexiones interprovinciales que se encuentran en las Reservas Ecológicas, determina las intervenciones que en ellos se realicen limitándolas únicamente al mantenimiento de los mismos, con la finalidad de conservar el ecosistema natural de bosque contiguo o cercano. En congruencia, el Modelo Territorial Deseado Ambiental, determina la **prioridad** de las áreas contiguas o cercanas a los tramos mencionados para la recuperación de las áreas deforestadas y la conservación de los remanentes de bosque, con base en la coordinación de las instituciones competentes.